

ACTA 002-10
Sesión Ordinaria 002

1
2
3

4Acta número dos correspondiente a la Sesión Ordinaria número dos, celebrada por el Concejo
5Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones
6“Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con dos minutos del lunes
7diez de mayo del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

8

9REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

10

11Max Gamboa Zavaleta (PLN)

12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)

13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)

14Amalia Montero Mejía (PYPE)

15Pedro Toledo Quirós (PLM)

16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)

17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Ricardo Marín Córdoba (PYPE)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)

Kenneth Pérez Venegas (PAC)

Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

18

19SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

20

21José Lino Jiménez León (PLN)

22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)

23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

Flor González Cortés (PLN)

Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

24

25PRESIDE LA SESIÓN

Srta. Luisiana Toledo Quirós

26

27ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Marco Antonio Segura Seco

28

29De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal y

30Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.

31

32MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN

33

34Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

Regidora Suplente

35Marcelo Azúa Córdova (PLN)

Regidor Suplente

36

37ORDEN DEL DÍA

38

39I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

40a) **Juramentación de la señora Bettina Barrantes Arroyo, como miembro de la Junta de**
41**Educación de la Escuela de Bello Horizonte de Escazú.**

42b) **Juramentación de los miembros de la Asociación Cantonal de Escazú La Oropéndola.**

43c) **Juramentación de Vivian V. Barquero Jiménez y Johana Cisneros Mora, como miembros**
44**de la Asociación Pro-CEN-CINAI de San Miguel de Escazú.**

45d) **Atención al señor Manuel Jiménez Carranza sobre el documento detalle de modificaciones**
46**al Plan Regulador.**

47e) **Atención a la Licda. Leonor Antillón Sargent sobre el documento detalle de**

1 modificaciones al Plan Regulador.

2II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 295, 296 Y 297.

3III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

4IV. MOCIONES.

5V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

6VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

7VII. ASUNTOS VARIOS.

8

9 Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con dos
10 minutos e invita a los miembros del Concejo Municipal y a los vecinos presentes a unirse en la
11 siguiente oración:

12

13 *“Señor: tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para
14 disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
15 inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros
16 queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”*

17

18 ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

19

**20 a) Juramentación de la señora Bettina Barrantes Arroyo, como miembro de la Junta de
21 Educación de la Escuela de Bello Horizonte de Escazú.**

22

23 La Presidenta Municipal procede a juramentar a la señora Bettina Barrantes Arroyo, cédula 5-0107-
24 0578, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte de Escazú.

25

26 b) Juramentación de los miembros de la Asociación Cantonal de Escazú La Oropéndola.

27

28 La Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros de la Asociación Cantonal de Escazú
29 La Oropéndola: JÉSSICA MENA RÍOS, cédula 1-0940-0924; NELLY PIEDRA ZÚÑIGA cédula 1-
30 0557-0499; FELIPE ALBERTO ACEVEDO ACEVEDO, cédula 1-0509-0362; CARMEN
31 LUCRECIA SOLÍS CASTRO, cédula 1-1085-0814; CATALINA AZOFEIFA PICADO, cédula 1-
32 0575-0913; LUIS FELIPE ZÚÑIGA OBANDO, cédula 1-0766-0698.

33

**34 c) Juramentación de Vivian V. Barquero Jiménez y Johanna Cisneros Mora, como miembros
35 de la Asociación Pro-CEN-CINAI de San Miguel de Escazú.**

36

37 La Presidenta Municipal procede a juramentar a Johanna Cisneros Mora, cédula 1-0742-0715, como
38 miembro de la Asociación Pro-CEN-CINAI de San Miguel de Escazú. Queda pendiente la
39 juramentación de Vivian Barquero Jiménez, quien no se encuentra presente en el momento.

40

41 La Srta. Jéssica Mena, Presidenta de la Asociación Cantonal La Oropéndola, señala que esa
42 asociación fue conformada hace catorce años y que su objetivo es brindar soluciones de vivienda a
43 familias de bajos recursos de la comunidad.

44

**45 d) Atención al señor Manuel Jiménez Carranza sobre el documento detalle de modificaciones
46 al Plan Regulador.**

4

1 El Sr. Manuel Jiménez declina de referirse al asunto, a fin de dar a los miembros del Concejo
2 oportunidad de conocer el documento en referencia.

3

**4e) Atención a la Licda. Leonor Antillón Sargent sobre el documento detalle de modificaciones al
5 Plan Regulador.**

6

7 La Licda. Leonor Antillón apunta que en torno al Plan Regulador de Escazú se han dado una serie de
8 violaciones al debido proceso y no se ha dado el espacio suficiente a la participación de la
9 comunidad. Hace un llamado al Concejo a revisar y enderezar el proceso, conforme a lo que
10 establece la ley.

11

12 A solicitud del regidor Pedro Toledo, la Presidenta Municipal presenta una moción para atender al Sr.
13 Arnoldo Villalta, vecino del Bajo Los Anonos. Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en
14 contra. Votan negativamente las regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard.

15

16f) Atención al Sr. Arnoldo Villalta, vecinos del Bajo Los Anonos.

17

18 El Sr. Arnoldo Villalta, Presidente del Comité Pro Mejoras de Calle Los Mangos y representante de
19 los vecinos del Bajo Los Anonos, hace un recuento de la situación que está afectando a los vecinos de
20 ese sector a raíz de la declaración de esa comunidad como zona de riesgo y de la notificación de
21 varias órdenes de desalojo por parte del Ministerio de Salud. Apunta que el estudio realizado por la
22 Universidad de Costa Rica divide al sector en seis zonas, de las cuales las números 1, 2 y 3 podrían
23 mantenerse con obras de mitigación, pero las zonas 4, 5 y 6 son zonas críticas que deben ser
24 evacuadas, en las cuales viven aproximadamente seiscientos cincuenta familias. Señala que la
25 Municipalidad creó una Oficina de Renovación Urbana y además se integró una Comisión
26 Interinstitucional para atender esa problemática; sin embargo, después de tres años no ha planteado
27 una solución real, con la única salvedad de que el BANHVI está suministrando sesenta viviendas,
28 aunque en Los Anonos viven más de mil familias. Se refiere a la situación socioeconómica de las
29 personas que viven en los Anonos, señalando que muchas de ellas no tienen capacidad para pagar un
30 alquiler. Indica que el Ministerio de Salud hace varios meses cerró el CEN-CINAI, por lo que muchas
31 madres no tienen con quien dejar a sus hijos mientras salen a trabajar. Apunta que los vecinos
32 interpusieron un recurso de amparo contra la Municipalidad y contra el Ministerio de Salud, porque
33 se giraron órdenes de desalojo a once familias sin ofrecerles una solución real y de las cuáles sólo
34 cuatro califican para un bono de vivienda. Manifiesta que las personas que viven en Los Anonos no
35 son precaristas, sino que tienen derechos de posesión sobre esas tierras. Señala que si la
36 Municipalidad aporta recursos para comprar terrenos, el BANHVI se compromete a construir en esos
37 terrenos viviendas de interés social, por lo que solicita la ayuda del Concejo Municipal en ese
38 sentido. Sugiere que si la Municipalidad no cuenta con los recursos suficientes, se solicite ayuda por
39 medio de cooperación internacional o de la empresa privada. Manifiesta que el problema de Los
40 Anonos es grande y complejo y se requiere de compromiso político por parte de esta Municipalidad
41 para llegar a una solución. Solicita al Concejo Municipal que inste al Alcalde para que convoque
42 cuanto antes a una reunión de la Comisión Interinstitucional. Indica que en los próximos días los
43 vecinos de Los Anonos estarán presentando un proyecto de reorganización del Bajo Los Anonos, que
44 incluye la construcción de “multifamiliares” de tres pisos. Responsabiliza a la Municipalidad de la
45 situación actual del Bajo Los Anonos, por no haber tomado medidas para controlar el crecimiento de
46 ese sector a tiempo. Invita a los miembros del Concejo a visitar Los Anonos, para que conozcan cuál

4

1 es la realidad de esa comunidad.

2

3 La Presidenta Municipal, dirigiéndose a los vecinos de los Anonos y a los miembros de la Asociación
4 Cantonal La Oropéndola, manifiesta que este Concejo Municipal está con ellos y entiende sus
5 necesidades. Indica que se ha conformado una comisión de grandes proyectos, integrada por todas las
6 fracciones políticas representadas en este Concejo, que va a atender proyectos de interés comunal.

7

8 El regidor Ricardo Marín indica que uno de los objetivos que se ha planteado este Concejo Municipal
9 es realizar grandes alianzas para desarrollar grandes proyectos. Señala que una de las metas
10 propuestas es que la comunidad sienta la libertad de acercarse a este Concejo a exponer sus
11 inquietudes. Considera que este Concejo tiene que plantear un proyecto que abarque la problemática
12 de vivienda del cantón en su verdadera dimensión y trabajar de la mano con la comunidad y el
13 Gobierno Central para llegar en estos seis años a esa solución que el cantón requiere.

14

15 El regidor Max Gamboa señala que los miembros de este Concejo han hecho un pacto de solidaridad
16 para juntar voluntades para solucionar muchos de los grandes problemas que tiene el cantón, porque
17 aunque Escazú es un cantón muy rico y muy próspero, también es un cantón que tiene muchas
18 desigualdades. Indica que la problemática de Los Anonos es uno de los temas que los regidores
19 actuales sabían que iban a heredar y juntos van a trabajar para lograr una solución. Manifiesta que el
20 problema no se soluciona echando a los escazucoños fuera del cantón y que con armonía, respeto y
21 solidaridad se va a buscar solución a todos los problemas.

22

23 El regidor Kenneth Pérez indica que este Concejo está comprometido con la comunidad de Los
24 Anonos, pero para llegar a una solución no se requiere solamente del compromiso del Concejo o de la
25 Alcaldía, sino que se requiere principalmente del compromiso y de la colaboración de los vecinos,
26 que son quienes mejor conocen el problema. Señala que los vecinos tienen que velar por que la ayuda
27 llegue a quienes realmente lo necesitan, porque en este tipo de situaciones siempre hay quienes
28 buscan provecho personal. Expresa la preocupación de esta Municipalidad y la suya personal por
29 cuanto en Los Anonos hay muchas familias en riesgo, especialmente con la llegada de la época
30 lluviosa. Manifiesta su complacencia por que los propios vecinos están planteando un proyecto,
31 señalando que las iniciativas tienen que salir primero de la misma comunidad y la Municipalidad
32 tiene que hacer lo que esté a su alcance para concretar ese proyecto.

33

34 El regidor Pedro Toledo señala que todos los miembros de este Concejo en algún momento pidieron
35 la ayuda de los vecinos, por lo que ahora su responsabilidad es ayudar a la comunidad y a nadie se le
36 va a negar el derecho de expresarse. Indica que este Concejo se ha propuesto trabajar conjuntamente
37 para hacer las cosas bien y es por eso que se conformó la comisión que señalaba la Presidenta
38 Municipal, con el fin de trabajar unidos por el bien del pueblo.

39

40 La síndica Martha Mayela Bermúdez destaca la importancia de que las iniciativas salgan de los
41 propios vecinos, así como de lograr que las cosas que ya se habían ofrecido se lleguen a concretar,
42 como la colaboración de la Comisión Nacional de Emergencias para desarrollar obras de mitigación.
43 Señala la necesidad de unir a las diferentes instituciones del Gobierno Central que tienen
44 competencia en el tema, para poder llegar a solucionar la problemática, sobre todo considerando la
45 preocupación que genera la llegada del invierno.

46

4

1 La Presidenta Municipal indica que en una reunión la Ministra de Salud manifestó que la Comisión
2 Nacional de Emergencias podía destinar materiales para realizar obras de mitigación en el sector de
3 Los Anonos, pero que la Municipalidad tenía que aportar la mano de obra. Consulta al Sr. Villalta si
4 ha habido algún avance en ese sentido.

5

6 El Sr. Arnoldo Villalta señala que en las reuniones que se han realizado con el Alcalde se planteó esa
7 posibilidad, pero a la fecha no hay respuesta por parte del Municipio. Indica que en Los Anonos hay
8 mano de obra calificada que podría trabajar en eso.

9

10 La regidora Amalia Montero consulta al Sr. Villalta si existe un censo de cuántas familias hay en el
11 Bajo Los Anonos.

12

13 El Sr. Arnoldo Villalta indica que la Universidad de Costa Rica ofreció su colaboración para realizar
14 un censo, pero ha habido algunos inconvenientes, aunque se espera que se pueda iniciar el día sábado
15 de la próxima semana. Aprovecha para desmentir rumores que han circulado en torno a que él estaba
16 promoviendo un censo para cobrarle doce millones de colones al Estado y a la Municipalidad o que
17 está cobrando por tramitar bonos de vivienda o cédulas de residencia.

18

19 La regidora Amalia Montero consulta si se tiene un estimado de cuántas familias viven en el Bajo
20 Los Anonos.

21

22 El Sr. Arnoldo Villalta señala que en una estimación inicial se determinó que en la calle principal y en
23 la Calle Los Mangos hay aproximadamente quinientas treinta y ocho familias y aún falta la zona de
24 La Quebrada, que es la más poblada, por lo que se calcula que podría haber entre mil cien y mil
25 doscientas familias.

26

27 La regidora Amalia Montero consulta si siguen llegando familias a Los Anonos.

28

29 El Sr. Arnoldo Villalta indica que en Los Anonos existe el problema de las cuarterías, pero los mismos
30 vecinos están tratando de frenar esa problemática y están vigilantes para impedir que no lleguen más
31 familias de afuera. Señala que el censo les va a permitir saber cuáles familias realmente pertenecen a
32 la comunidad de Los Anonos.

33

34 La regidora Ana Cristina Ramírez felicita a los vecinos de Los Anonos por defender sus derechos y
35 les expresa el apoyo de su partido. Insta a los vecinos a ser vigilantes para que a Los Anonos no
36 lleguen más familias, porque entonces el problema se va a hacer cada vez más grande y no va a ser
37 posible llegar a una solución. Considera que la propuesta de los “multifamiliares” es una buena
38 alternativa y espera que se pueda concretar. Señala que conoce Los Anonos porque el año pasado
39 visitó a una familia que tiene un niño con discapacidad y pudo comprobar las condiciones en que
40 viven las personas en ese lugar. Considera que la solución no está en enviar a las familias a otras
41 comunidades, porque eso sería trasladar el problema a otras municipalidades.

42

43 La regidora Diana Guzmán consulta al Sr. Villalta cuál fue la justificación que se dio para cerrar el
44 CEN-CINAI.

45

46 El Sr. Arnoldo Villalta señala que el CEN-CINAI está en zona de riesgo; no obstante, considera que

4

1 antes de cerrarlo debió haberse buscado una alternativa para las familias cuyos niños eran atendidos
2 allí. Señala que ese local, que fue construido por los vecinos, podría ser aprovechado en actividades
3 que beneficien a la comunidad.

4

5 El regidor Kenneth Pérez consulta si existe la posibilidad, dada la oferta de materiales por parte de la
6 Comisión Nacional de Emergencias para realizar obras de mitigación, de que la Municipalidad aporte
7 la dirección técnica y los vecinos la mano de obra.

8

9 El Sr. Arnoldo Villalta señala que el proyecto de “multifamiliares” incluye también obras de
10 mitigación. Señala que la oferta de materiales por parte de la Comisión Nacional de Emergencias se
11 dio verbalmente en una reunión con la Ministra de Salud, pero si se logra obtener ese compromiso
12 por escrito, él buscará la forma de que los trabajos se hagan.

13

14 La síndica Martha Mayela Bermúdez señala que en una reunión con los vecinos el Ministerio de
15 Salud planteó la posibilidad de reubicar el CEN-CINAI, por lo que la idea es solicitar presupuesto a
16 la Municipalidad para alquilar una casa en el sector para ese fin. Indica que en una reunión con la
17 Ministra de Salud se planteó esa opción, a lo que se opuso la Licda. Ana Hidalgo, encargada de la
18 Oficina de Renovación Urbana de la Municipalidad.

19

20 El regidor Juan Carlos Arguedas manifiesta que conoce bien la problemática de los vecinos de Los
21 Anonos y de La Oropéndola, quienes tienen muchos años en esa lucha. Señala que la situación de Los
22 Anonos es crítica y que el fin de todos debe ser dotar a esas familias de vivienda digna. Apunta que
23 este Concejo debe comprometerse a trabajar con los grupos organizados del cantón y no permitir que
24 las familias escazuceñas se vayan de Escazú. Indica que muchas de las soluciones tienen que salir de
25 los vecinos, pero deben saber que este Concejo no los va a dejar solos.

26

27 El Alcalde Municipal considera que este no es el ambiente más propicio para externar sus criterios en
28 torno a la problemática del Bajo Los Anonos, aunque manifiesta su complacencia al ver la cohesión
29 que existe al seno del Concejo al respecto. Señala que la solución a este problema va más allá de las
30 competencias municipales y de las posibilidades financieras del Municipio, pero desde hace tres años
31 la Municipalidad se comprometió a crear una comisión de instituciones que sí tienen competencia en
32 las diferentes aristas que tiene la problemática, para llegar a dotar a esas familias de una vivienda
33 segura y digna. Solicita se le atienda en esa comisión de grandes proyectos para hablar claramente del
34 tema de competencias y responsabilidades y las gestiones que ha hecho esta Municipalidad. Señala
35 que su pensamiento está plasmado en las actas municipales y aunque se le ha puesto como “el malo
36 de la película”, pero repitiendo las palabras de la Ministra de Salud, prefiere ver que saquen en bolsas
37 los enseres que a los niños del Bajo Los Anonos. Acota que esa es una responsabilidad que debe
38 privar sobre cualquier populismo y cualquier división que se quiera hacer entre riqueza y pobreza.
39 Considera que la Municipalidad ha actuado de acuerdo con las circunstancias y manifiesta que él ha
40 sido la primera persona que ha puesto la responsabilidad antes que seguir dándole largas al asunto.
41 Indica que no se dan soluciones perfectas y no es posible reubicar a todas las familias a lugares en
42 donde cuenten con todas las facilidades. Señala que visitó a las familias que fueron trasladadas a
43 Pocora, las cuales están muy contentas al poder gozar de una vivienda digna. Indica que conforme
44 pase el tiempo los regidores van a tener mayor claridad respecto a esa problemática tan compleja y
45 considera que es necesario que la Administración Municipal informe sobre lo que se ha hecho.

46

4

1 Al igual que el Alcalde Municipal, el Sr. Arnoldo Villalta solicita se le atienda el seno de la comisión
2 de grandes proyectos, porque la comunidad necesita que el Concejo conozca “la otra cara de la
3 moneda”. Solicita se le dé una respuesta en torno a los recursos del Fondo de Lotificación.

4

5 La Presidenta Municipal somete a votación una moción para permitir el uso de la palabra a la Sra.
6 Carmen Marín Brenes. Se aprueba por unanimidad.

7

8 La Sra. Carmen Marín Brenes manifiesta que de las siete familias que fueron trasladadas a Pocora
9 hay cuatro que pueden vivir bien porque son señores pensionados y pueden cobrar su dinero en
10 cualquier banco, pero hay tres mujeres cuyos esposos se quedaron en Los Anonos para poder trabajar
11 y enviar dinero a sus familias, porque allá no consiguen trabajo. Señala que esas familias están felices
12 porque nunca han tenido una casa propia, pero además de la vivienda las familias tienen otras
13 necesidades que necesitan satisfacer, como trabajo, educación y salud. Acota que los vecinos de Los
14 Anonos son escazuceños y necesitan que se les dé una solución en Escazú.

15

16 El Alcalde Municipal señala que presentó un informe sobre el tema del Fondo de Lotificación que fue
17 remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Apunta que las notificaciones de desalojo por
18 declaratoria de inhabilitación las gira el Ministerio de Salud y no la Municipalidad. Indica que a
19 veinticinco metros de donde se ubicó a las familias de Pocora hay un EBAIS. Indica que no sabría
20 decir quien, pero desde Escazú se organizó una campaña en Guácimo, Pococí y Siquirres para no
21 recibir gente del Bajo Los Anonos, de manera que las puertas cada vez se cierran más. Apunta que la
22 situación más complicada se da con aquellas familias que por la condición de inhabilitación de sus
23 viviendas deben ser desalojadas, pero no cumplen los requisitos para optar por un bono de vivienda.
24 Reitera que este no es el momento más oportuno para aclarar muchas cosas, por lo que insiste en que
25 se le atienda al seno de la comisión.

26

27 La Presidenta Municipal reitera que para este Concejo es de suma importancia llegar a una solución
28 que permita a los vecinos de Los Anonos acceder a una vivienda digna y mantenerse en el cantón.
29 Solicita a la Comisión de Obras Públicas atender el tema de las obras de mitigación que hay que
30 realizar en el sector y el ofrecimiento que se dio por parte de la Comisión Nacional de Emergencias.
31 Solicita al Sr. Villalta nombrar un representante de los vecinos ante esa comisión de grandes
32 proyectos del Concejo, al igual que los vecinos de La Oropéndola. Señala que en el Fondo de
33 Lotificación hay trescientos siete millones de colones y además hay una moción presentada por el
34 Partido Yunta Progresista Escazuceña que solicita la incorporación de ciento sesenta millones de
35 colones más a ese fondo, que fue remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Consulta al
36 Alcalde Municipal para cuándo se tiene programada la próxima reunión de la Comisión
37 Interinstitucional.

38

39 El Alcalde Municipal indica que no se podía convocar a la Comisión Interinstitucional debido a que
40 por la entrada del nuevo Gobierno se están dando cambios en las autoridades de esas instituciones.
41 Señala que ahora que está consolidada la nueva Administración se va a proceder con la convocatoria.

42

43 La Presidenta Municipal solicita al Alcalde Municipal que esa reunión se realice lo más pronto
44 posible, teniendo en cuenta a los representantes de los vecinos. Dando por agotado el tema, continúa
45 con el siguiente punto en el orden del día.

46

1 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 295, 296 Y 297.**

3 Los regidores Ivon Rodríguez, Amalia Montero, Diana Guzmán, Pedro Toledo, Juan Carlos
4 Arguedas, Ana Cristina Ramírez y Ana Guiceth Calderón salen del Salón de Sesiones a las veinte
5 horas con veinticinco minutos.

7 La Presidenta Municipal llama al regidor Ricardo Marín a sustituir en votación a la regidora Amalia
8 Montero.

10 La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 295.

12 Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 295. Se
13 aprueba por unanimidad de los presentes (4 votos).

15 La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 296.

17 Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 296. Se
18 aprueba por unanimidad de los presentes (4 votos).

20 La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 297.

22 El Alcalde Municipal señala que en la línea 38 de la página 36 el apellido Vega está escrito con
23 minúscula.

25 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 297. Se aprueba por unanimidad de
26 los presentes (4 votos).

28 Los regidores Ivon Rodríguez, Amalia Montero, Diana Guzmán, Pedro Toledo, Juan Carlos
29 Arguedas, Ana Cristina Ramírez y Ana Guiceth Calderón se reincorporan a la sesión a las veinte
30 horas con veintisiete minutos.

32 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

34 **Inciso 1. Nota del Sr. Robert Marín Álvarez, Apoderado de Costa Esmeralda Diecisiete Cede**
35 **S.A.**

37 Interpone recurso de revocatoria y apelación subsidiaria en relación con el oficio SME-03-10 suscrito
38 por la Licda. Ana Parrini Delg Saavedra, Secretaria Municipal.

40 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

42 **Inciso 2. Nota del Dr. Guillermo Treminio Rivas, Director del Área Rectora de Salud de Escazú.**

44 Oficio ARSE-D-253-10 dirigido al Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal, en el que indica que
45 recibió denuncia por parte de la Asociación Oftalmológica de Costa Rica, ya que en el Palacio
46 Municipal de Escazú se estaban dando consultas médicas oftalmológicas y otras actividades similares

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 002 Ses Ord 002*

3 *10/05/2010*

4

1 sin el permiso del Ministerio de Salud.

2

3 Se toma nota.

4

5 Inciso 3. Nota de Erika Linares Orozco, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

7

8 A solicitud de la Presidenta Municipal se da lectura al documento:

9

10 "SG-084-10

11 28 de abril 2010

12

13 Honorables

14 Concejos Municipales de todo el país

15 Presente

16

17 Estimados (as) señores (as):

18

19 Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a ustedes el acuerdo octavo, artículo siete de la sesión ordinaria N° 3941, celebrada por la Junta Directiva a las 12:15 horas del día 28 de abril en curso:

22

23 CONSIDERANDO:

24

251. Que conforme a la ley N° 4716 del 09 de febrero de 1971 el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal es una institución autónoma que tiene por objeto el fortalecimiento del Régimen Municipal en su conjunto.

28

292. Que en La Gaceta N° 17 del 26 de enero de 2009 fue publicada la reforma al artículo 7 de la Ley Orgánica del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, estableciendo que las municipalidades del país tendrán dos representantes en la Junta Directiva.

32

333. Que en La Gaceta N° 186 del 24 de setiembre de 2009 fue publicado el Reglamento para la Elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por parte de las Municipalidades.

36

37 POR TANTO:

38

39 Con fundamento en lo expuesto, con el voto afirmativo de los miembros presentes de la Junta Directiva que corresponden a la Presidenta Ejecutiva, a las Directoras Aguiluz Armas, Carazo Vargas y Porras Arguedas y a los Directores Anglada Soler y Gómez Chaves, se resuelve:

42

43a) Convocar, conforme al artículo 19 inciso b) del Reglamento para la Elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM, a la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros propietarios y dos suplentes de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. La agenda de la asamblea será la siguiente: Elección de tres

4

1miembros propietarios y dos suplentes que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y
2Asesoría Municipal. Dicha asamblea se realizará en las instalaciones del Hotel Herradura el día
3viernes 04 de junio de 2010, a las 10:00 horas.

4

5b) Notificar a todos los Concejos Municipales del país, a fin de que por la vía del acuerdo cada
6Órgano Colegiado designe dos personas en calidad de representantes, con indicación expresa de sus
7calidades.

8

9c) Informar que el Tribunal Ad-Hoc integrado para la elección está conformado por las
10siguientes personas: señora Martha Calvo Venegas y señores José Francisco Peralta Prado y Arturo
11Rodríguez Morales, propietarios; señoras Laura Prado Chacón y Lucía Gutiérrez Barquero, suplentes.

12

13d) Comunicar que la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales
14informando los nombres de las dos personas designadas es el viernes 25 de mayo de 2010. La
15recepción de los acuerdos está a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría General del
16IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el cantón de Moravia,
17Urbanización Los Colegios, contiguo al edificio de la Orquesta Sinfónica Nacional, o bien al fax
182507-1254.

19

20e) Comisionar a la Administración para que:

21

221.- Conforme al inciso c) del artículo 19 e inciso b) del artículo 21 del Reglamento para la Elección
23de los Miembros de la Junta Directiva del IFAM, publique a la brevedad el presente acuerdo en un
24medio de circulación nacional.

25

262.- Disponga e instruya lo pertinente.

27

28Se declara acuerdo firme. Notifíquese.

29

30Atentamente,

31

32Ericka Linares Orozco

33Presidenta Ejecutiva”

34

35Debe tomarse el acuerdo respectivo.

36

37**Inciso 4. Nota de Floribeth Chacón Villegas, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de**
38**Monteverde.**

39

40Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, mediante el cual se
41realiza pronunciamiento en contra del proyecto de ley tramitado bajo el expediente 17.577
42“Modificación del impuesto sobre bienes inmuebles para asegurar la propiedad de pequeños y
43medianos propietarios y restablecer la autonomía municipal”.

44

45La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

46

4

**1 Inciso 5. Nota del Departamento de Información del Centro Nacional de Recursos para la
2 Educación Inclusiva (CENAREC).**

3

4 Extiende invitación para participar en el panel “Accesibilidad en el entorno educativo”.

5

6 La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad.

7

8 Inciso 6. Nota de la Sra. Teresita Badilla Umaña, Inversiones Baduma TBU S.A.

9

10 Solicita audiencia ante el Concejo Municipal, con el propósito de exponer algunas situaciones
11 ocurridas con la Municipalidad de Escazú al dar autorización a los trabajadores y al Municipio para el
12 ingreso de maquinaria por el terreno propiedad de su representada para la construcción del puente
13 sobre el Río La Cruz.

14

15 Audiencia programada para el lunes 17 de mayo del 2010.

16

**17 Inciso 7. Nota del Sr. Francisco Mora Marín, Presidente de la Junta Directiva del Cementerio
18 Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú.**

19

20 Presenta recomendaciones para la conformación de la nueva Junta Administrativa del Cementerio
21 Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú.

22

23 Se archiva en el expediente conformado a efecto de la elección de la nueva Junta.

24

25 Inciso 8. Nota de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

26

27 Recurso de amparo interpuesto por Marianela Castro Corrales y Sergio Fajardo Morales, contra el
28 Concejo Municipal de Escazú.

29

30 El documento se remite al Asesor Legal del Concejo Municipal.

31

32 Inciso 9. Nota de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

33

34 Recurso de amparo interpuesto por Christian Fernández Araya, Roberto Guzmán Gutiérrez y Roberto
35 Sandí Araya, a favor del Comité Cantonal de Escazú, contra el Concejo Municipal de Escazú.

36

37 El documento se remite al Asesor Legal del Concejo Municipal.

38

39 Inciso 10. Nota de los miembros Junta Directiva del CEN-CINAI de San Miguel de Escazú.

40

41 Externan su disconformidad con algunos trabajos realizados en las instalaciones del CEN-CINAI,
42 por lo que solicitan que la empresa del Sr. Mario Calderón Araya no sea aceptada para futuros
43 proyectos que se puedan desarrollar en dicho centro.

44

45 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

46

1 **Inciso 11. Nota de la Prof. Magally González Jarquín, Coordinadora del Comité de Desarrollo**
2 **Tecnológico de la Escuela de Bello Horizonte.**

3

4 Solicita un presupuesto de ¢8.000.000 para la compra de equipo tecnológico que permita instalar el
5 laboratorio PIAD y desarrollar además un área tecnológica.

6

7 La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

8

9 **Inciso 12. Nota del MSC. Ronald Muñoz Ocegüera, Director de la Escuela Benjamín Herrera**
10 **Angulo; y del Dr. Randall Durante Calvo, Asesor Supervisor del Circuito 08 de Educación.**

11

12 Remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín
13 Herrera Angulo.

14

15 Debe tomarse el acuerdo respectivo.

16

17 **Inciso 13. Nota del Sr. Julio Bejarano Murillo, Comisión Plan Regulador.**

18

19 A solicitud del Sr. Bejarano y con autorización de la Presidenta Municipal, se la lectura a la nota, la
20 cual dice lo siguiente:

21

22 “San José, 10 de mayo del 2010

23

24 Señores (as)

25 Concejo Municipal

26 Municipalidad de Escazú

27 Presente

28

29 Ref.: Ejecución del acuerdo 31-10 de la Comisión de Plan Regulador.

30

31 Estimados (as) señores (as):

32

33 Por este medio les saludamos cordialmente y, a su vez, les remitimos nuevamente el acuerdo número
34 31-10 de la Comisión de Plan Regulador, adoptado por unanimidad en la Sesión Extraordinaria 01-
35 10. Asimismo, se recuerda a este órgano colegiado que, dada la imperiosa necesidad que existe de
36 formalizar las modificaciones de este instrumento planificación local para satisfacer el interés público
37 y cumplir con lo ordenado por la Contraloría General de la República y la Sala Constitucional, la
38 Comisión de Plan Regulador estima imprescindible continuar con el procedimiento establecido
39 mediante la Ley de Planificación Urbana.

40

41 Así pues, iniciamos rescatando el contenido del acuerdo número 31-10, visible al Acta 08-10 de la
42 Sesión Extraordinaria N° 01-10, celebrada el día 21 de abril del 2010, a saber:

43

44 “ACUERDO 31-10: Después de haber conocido y estudiado el documento “Detalle de
45 Modificaciones al Plan Regulador”, según Audiencia Pública del 06 de marzo del 2010 y todas y cada
46 una de las solicitudes de modificación, así como los respectivos Análisis de Factibilidad hechos por la

4

5 administración como apoyo a esta Comisión, SE ACUERDA por unanimidad aprobar dicho
6 documento y enviarlo al Concejo Municipal con la respectiva excitativa para que tome el acuerdo de
7 enviarlo al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en cumplimiento del artículo 17,
8 inciso 2 de la Ley de Planificación Urbana, No. 4220 y sus reformas. DECLARADO
9 DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

10

11 Basado en el derecho constitucional de pronta respuesta y ante un vacío normativo en el
12 procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, el día 26 de abril del
13 año en curso, el entonces coordinador de la Comisión, señor Manuel Jiménez Carranza, le comunica
14 a los integrantes de esta Comisión y a la Secretaría Municipal que dicho acuerdo será ejecutado hasta
15 tanto se halla dado respuesta a todas las solicitudes planteadas por los administrados durante la
16 Audiencia Pública del 6 de marzo del 2010.

17

18 Evidentemente, a pesar de existir un acuerdo adoptado por unanimidad definitivamente aprobado, se
19 puso una condición suspensiva a su ejecución en respeto de quienes interpusieron sus observaciones
20 u objeciones. Lo anterior, partiendo de que las Comisiones Locales de Planificación –como en
21 nuestro caso– constituyen un mecanismo y control democrático dentro de la planificación urbana
22 local, al cual se le ha brindado un grado considerable de flexibilidad con sustento en los principios
23 constitucionales de democracia y participación ciudadana.

24

25 Habiéndose contestado las observaciones u objeciones planteadas por los administrados, muchos
26 presentaron solicitudes de revisión de sus casos o bien recursos de revocatoria. Esta situación es de
27 especial interés, ya que las Comisiones Locales de Planificación –entre ellas nuestra Comisión de
28 Plan Regulador– no son una instancia administrativa del aparato municipal que le implique al
29 administrado cumplir con una etapa más dentro de la *escalera recursiva* que caracteriza el
30 agotamiento de vía (preceptivo) en materia municipal.

31

32 En este sentido, vale la pena hacer las siguientes aclaraciones. Primero, de conformidad con los
33 artículos número 10 inciso 1), 13, 17 inciso 1), 18 y 23 de la Ley de Planificación Urbana, en la
34 Audiencia Pública únicamente se le da la oportunidad al propietario, vecino o cualquier legítimo
35 interesado de exponer sus observaciones y objeciones –tanto verbales como escritas– en torno al
36 proyecto que tienda adoptar un plan regulador o alguno de sus reglamentos.

37

38 Segundo, si bien es cierto que existe una obligación de responder en cumplimiento de los principios
39 constitucionales de democracia, participación ciudadana, petición y pronta respuesta, también lo es
40 que las respuestas brindadas no constituyen una decisión final ni tampoco generan o reconocen
41 expectativas de derecho, derechos subjetivos o situaciones jurídicas consolidadas.

42

43 Debe tenerse en consideración que la Comisión de Plan Regulador no aprueba ni adopta formalmente
44 el instrumento, sino que solamente prepara el proyecto que se da a conocer en la Audiencia Pública
45 para ser posteriormente aprobado por el INVU y adoptado formalmente por el Concejo Municipal,
46 claro está que habiéndose recurrido a contratar la confección de determinados estudios técnicos y
47 asesorías con firmas particulares especializadas, tal y como lo prevé el numeral 61 de la Ley de
48 Planificación Urbana.

49

50 Tercero, al contestar las observaciones y objeciones planteadas, la Comisión de Plan Regulador

1 cumple con responder, de manera razonada y fundamentada, a las solicitudes de los administrados. A
2 pesar de ello, se debe insistir en la naturaleza jurídica, la esfera competencial y las funciones de las
3 Comisiones Locales de Planificación, ya que este tipo de respuestas son sólo para trasladar el
4 proyecto final que posteriormente deberá ser aprobado y adoptado formalmente; es decir son actos de
5 mero trámite en los que no se resuelve de manera definitiva.

7 Cuarto, tratándose de actos de mero trámite para remitirle el proyecto final al Concejo Municipal con
8 la finalidad de trasladarlo a la Dirección de Urbanismo del INVU (aprobación), no podrían ser
9 susceptibles de recurso alguno ya que no existe una interrupción ni paralización por tiempo
10 indeterminado y, mucho menos se trata de una respuesta final y / o definitiva. Por ello, tanto la
11 Municipalidad como cualquier legítimo interesado, pueden hacer uso del material recursivo existente,
12 según la etapa y el acto administrativo que se pretenda impugnar (aprobación o adopción formal),
13 acogiéndose a lo indicado en la Ley de Planificación Urbana o en el Código Municipal.

15 Como último punto, hay que tener en consideración que la Comisión de Plan Regulador ha cumplido
16 con su objetivo principal, por lo que sería prudente consolidar y formalizar el Subproceso de Plan
17 Regulador como una oficina de la administración local. De esta manera se evitarían más confusiones
18 innecesarias al administrado y la Administración, cumpliendo con la obligación de brindar seguridad
19 y certeza jurídica, garantizando así la buena función y la eficiencia administrativa.

21 Para concluir, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana y el
22 contenido del acuerdo municipal 218-03, contenido en el acta número 74 de la Sesión Ordinaria N°
23 054 del Concejo Municipal de Escazú, los tres representantes comunales fueron escogidos, elegidos
24 y / o nombrados (designados) en Asambleas Distritales convocadas para estos efectos por el
25 respectivo Concejo de Distrito. En otras palabras, a diferencia de los tres regidores propietarios o
26 suplentes, los representantes comunales –o vecinos interesados– fueron designados por otros
27 miembros de la corporación, por lo que sus nombramientos continúan vigentes.

29 En otras palabras, no sólo se está ejecutando un acuerdo unánime que había quedado en firme cuya
30 ejecución había sido suspendida por los motivos indicados, sino que el mismo está siendo ejecutado
31 legítimamente a través de una Comisión Local de Planificación que mantiene más de tres miembros
32 con nombramiento vigente, entre ellos los suscritos, uno en calidad de representante comunal y
33 subcoordinador de la Comisión de Plan Regulador y el otro como funcionario de planta
34 administrativa.

36 En todo caso, esta nota junto a la información correspondiente también será remitida a la
37 Administración Municipal con la finalidad de que, según sus competencias y mediante los
38 procedimientos y canales respectivos, gire las órdenes correspondientes para cumplir con lo ordenado
39 por la Contraloría General de la República en el Informe de Fiscalización número DFOE-SM-1-2009
40 y resolución número 2005-009765 de la Sala Constitucional.

42 A tenor de lo expuesto, se solicita a este órgano colegiado que, en protección del interés público y
43 con sustento en el principio de legalidad, se atienda y respete el contenido del acuerdo 31-10
44 mediante el cual se acordó por unanimidad aprobar el documento “*Detalle de Modificaciones al Plan*
45 *Regulador*” y enviarlo al Concejo Municipal con la respectiva excitativa para que tome el acuerdo de
46 enviarlo al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en cumplimiento del artículo 17,

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 002 Ses Ord 002*

3 *10/05/2010*

4

1 inciso 2 de la Ley de Planificación Urbana, No. 4220 y sus reformas.

2

3 Sin otro particular nos despedimos, no sin antes agradecer su atención a la presente y en espera de
4 una pronta respuesta,

5

6 Atentamente,

7

8 Lic. Julio Bejarano

9 Comisión Plan Regulador

10 Municipalidad de Escazú

11 Subcoordinador

12

13 La nota se devuelve a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

14

15 **Inciso 14. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

16

17 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 10 del Distrito San
18 Antonio, donde se encuentra la solicitud de explotación realizada por Alexander Gerardo Sandí Herrera.

19 Se adjunta dictamen DAJ-44-10.

20

21 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22

23 **Inciso 15. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

24

25 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores extranjeros número 28 del Distrito San
26 Antonio, donde se encuentra solicitud de explotación realizada por Sabores y Comidas Internacionales

27 S.A. Se adjunta dictamen DAJ-45-10.

28

29 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30

31 **Inciso 16. Nota de la Licda. Martha Jiménez Barquero, Encargada de los Concejos de Distrito.**

32

33 Comunica el siguiente acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de San Antonio: Solicitar al Concejo
34 Municipal la autorización para la firma del acuerdo con el Comité de Vecinos de la Calle del Monte, en
35 Vista de Oro de San Antonio, para la entrega de materiales incluidos en el actual presupuesto municipal.

36

37 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38

39 **Inciso 17. Nota de la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación.**

40

41 Solicita audiencia ante el Concejo Municipal en una sesión extraordinaria el jueves 20 de mayo, para
42 presentar los resultados de la primera evaluación cuatrimestral 2010 del Plan Anual Operativo y del Plan
43 de Desarrollo Cantonal.

44

45 Debe tomarse el acuerdo respectivo.

46

4

1 Inciso 18. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

2

3 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 34 del Distrito Escazú,
4 donde se encuentra solicitud de explotación realizada por Minisuper Sandí Herrera e Hijos. Se
5 adjunta dictamen DAJ-46-10.

6

7 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8

9 Inciso 19. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

10

11 Oficio DA-211-2010 dirigido al Sr. Carlos Chaverri, Representante Legal, Inversiones Montes Claros
12 S.A., en el que trata asunto sobre revaloración de avalúo administrativo No. SJ-430-2009, terreno
13 para la construcción de la clínica tipo 3 CCSS en el cantón de Escazú.

14

15 La nota se remite a la Comisión de Proyectos del Concejo.

16

17 Inciso 20. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

18

19 Traslada oficio DFM-143-10 suscrito por el Lic. Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de
20 Financiamiento Municipal del IFAM, en relación con la solicitud de crédito para la compra de
21 recolectores de desechos sólidos.

22

23 La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

24

25 Inciso 21. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

26

27 En relación con el acuerdo AC-117-10 respecto a la instalación de un semáforo peatonal para la
28 Escuela Juan XXIII, comunica que ha girado instrucciones a la Ing. Sandra Blanco Alfaro para que
29 solicite nuevamente al Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOP el estudio correspondiente
30 para la instalación del mismo.

31

32 Se toma nota.

33

34 Inciso 22. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

35

36 En atención al acuerdo AC-119-10 solicita al Ing. Jhonny Delgado del Proceso de Informática,
37 instalar una computadora en el Salón de Sesiones, así como coordinar la instalación del videobeam en
38 el cielo raso de dicho salón.

39

40 Se toma nota.

41

42 Inciso 23. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

43

44 Informa que el Banco Interamericano de Desarrollo escogió a la Municipalidad de Escazú y otros
45 cinco Municipios en Costa Rica para desarrollar el proyecto "Gobiernos Sub Nacionales: Gestión por
46 Resultados". Agrega que como parte del mismo ha sido invitado a participar en el II Seminario

4

1 Internacional en Gestión para Resultados en el Desarrollo a Nivel Nacional y Sub Nacional, Seúl,
2 Corea del 14 al 18 de junio 2010. Por lo anterior, solicita se le otorgue un permiso con goce de
3 sueldo para el período que va del sábado 12 de junio 2010 al sábado 19 de junio 2010. Los costos de
4 la misión serán cubiertos por los organizadores del evento.

5

6 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7

8 En relación con la nota remitida por el IFAM, la Presidenta Municipal solicita que quienes tengan
9 interés en representar a este Concejo en la asamblea referida lo manifiesten. Proponen sus nombres
10 las regidoras Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard y Ana Guiceth Calderón y el regidor Juan Carlos
11 Arguedas. Se deja pendiente la designación de los dos representantes para retomar el tema en el
12 artículo de asuntos varios.

13

14 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

15

16 **Inciso 1. Moción para nombrar a la señora Isabel Agüero Agüero como miembro de la Junta de** 17 **Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo.**

18

19 La Presidenta Municipal presenta una moción para que una vez hecho el nombramiento de la Sra.
20 Agüero se proceda de inmediato con su juramentación. Se aprueba con seis votos a favor y un voto en
21 contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

22

23 La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

24

25 “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los
26 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
27 Pública, 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que es Decreto
28 Ejecutivo número 31024-MEP del 13 de febrero del 2003, publicado en el diario oficial La Gaceta
29 número 50 del 12 de marzo del 2003 y sus reformas contenidas en el Decreto Ejecutivo Número
30 33694-MEP del 21 de febrero del 2007 publicadas en la Gaceta número 72 del 13 de abril del 2007,
31 se resuelve: **PRIMERO:** Nombrar a la señora ISABEL AGÜERO AGÜERO, mayor casada, cédula de
32 identidad número 1-533-360 y vecina de Cuesta Grande de San Antonio de Escazú, como miembro
33 integrante de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, en sustitución del señor
34 Juan Abelardo Villalobos Vargas, quién renunció a dicho cargo. **SEGUNDO:** Que el período de
35 nombramiento de la señora Agüero Agüero, es por el resto del plazo por el cual fuera nombrado el
36 sustituido Villalobos Vargas, sea hasta el día 09 de junio del 2011”.

37

38 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
39 presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora
40 Rosemarie Maynard.

41

42 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
43 seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

44

45 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
46 Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie

1 Maynard.

2

3 **ACUERDO AC-122-10: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
4 fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y
5 513 de la Ley General de la Administración Pública, 12 del Reglamento General de Juntas de
6 Educación y Juntas Administrativas, que es Decreto Ejecutivo número 31024-MEP del 13 de
7 febrero del 2003, publicado en el diario oficial La Gaceta número 50 del 12 de marzo del 2003 y
8 sus reformas contenidas en el Decreto Ejecutivo Número 33694-MEP del 21 de febrero del 2007
9 publicadas en la Gaceta número 72 del 13 de abril del 2007, se resuelve: **PRIMERO:** Nombrar
10 a la señora ISABEL AGÜERO AGÜERO, mayor casada, cédula de identidad número 1-533-
11 11360 y vecina de Cuesta Grande de San Antonio de Escazú, como miembro integrante de la
12 Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, en sustitución del señor Juan
13 Abelardo Villalobos Vargas, quién renunció a dicho cargo. **SEGUNDO:** Que el período de
14 nombramiento de la señora Agüero Agüero, es por el resto del plazo por el cual fuera nombrado
15 el sustituido Villalobos Vargas, sea hasta el día 09 de junio del 2011”. **DECLARADO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17

18 La Presidenta Municipal procede a juramentar a la Sra. Isabel Agüero Agüero, cédula 1-533-360,
19 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo.

20

21 **Inciso 2. Moción relacionada con la convocatoria para el nombramiento de la Junta**
22 **Administradora del Cementerio Campo de Esperanza.**

23

24 La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

25

26 “**SE ACUERDA:** De conformidad con los efectos del Artículo 2º del Reglamento para el
27 Funcionamiento de Cementerios del Cantón de Escazú y su Organización, comisionar a la Secretaría
28 Municipal, para que esta proceda a cursar las invitaciones respectivas a las fuerzas vivas del Distrito
29 de San Antonio de Escazú, para que hagan las propuestas mediante ternas de los candidatos que
30 ocuparán los cargos en la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio
31 de Escazú”.

32

33 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
34 unanimidad.

35

36 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
37 Se aprueba por unanimidad.

38

39 **ACUERDO AC-123-10: “SE ACUERDA:** De conformidad con los efectos del Artículo 2º del
40 **Reglamento para el Funcionamiento de Cementerios del Cantón de Escazú y su Organización,**
41 **comisionar a la Secretaría Municipal, para que esta proceda a cursar las invitaciones**
42 **respectivas a las fuerzas vivas del Distrito de San Antonio de Escazú, para que hagan las**
43 **propuestas mediante ternas de los candidatos que ocuparán los cargos en la Junta**
44 **Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú”.**
45 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

46

1 **Inciso 3. Moción para cambio de fecha de sesiones ordinarias.**

3 La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

5 “CONSIDERANDO:

7 ✓ En vista que los días lunes 2 de agosto y martes 12 de octubre son días feriados y que durante el
8 mes de diciembre quedan las sesiones ordinarias del 20 de diciembre y 27 de diciembre sin
9 realizar es necesario tomar un acuerdo para trasladar estas sesiones ordinarias para otros días.

11 ✓ Que el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal establece:

13 Artículo 7: Podrán celebrarse sesiones ordinarias o extraordinarias en otros lugares del cantón,
14 cuando se vayan a tratar asuntos relativos a los intereses de los vecinos de la localidad o la índole
15 de los asuntos a tratar así lo requieran, y siempre que la convocatoria así lo indique. Para variar el
16 lugar de la sesión ordinaria deberá realizarse la publicación respectiva en el Diario Oficial "La
17 Gaceta", con tres días de anticipación a la celebración de la misma.

19 ✓ Que el Código Municipal establece: SESIONES DEL CONCEJO Y ACUERDOS ARTÍCULO
20 35: El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en La Gaceta.
21 Los Concejos deberán efectuar, como mínimo, una sesión ordinaria semanal.

23 SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal y el Reglamento de Sesiones y Acuerdos
24 del Concejo Municipal: PRIMERO: Trasladar las Sesiones Ordinarias del lunes 02 de agosto al
25 martes 3 de agosto del 2010, la de lunes 18 de octubre al martes 19 de octubre del 2010 (Se aclara
26 que el 12 de octubre según el Código de Trabajo se traslada para el lunes siguiente, que sería según el
27 calendario el 18 de octubre), la del lunes 20 de diciembre al jueves 9 de diciembre y la del lunes 27
28 de diciembre al jueves 16 de diciembre del 2010, las cuales se llevarán a cabo en la Municipalidad de
29 Escazú en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Escazú “Dolores Mata” a partir de las 7:00
30 p.m. SEGUNDO: Se autoriza a la Secretaria Municipal a realizar la publicación en el Diario Oficial
31 La Gaceta”.

33 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
34 unanimidad.

36 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
37 Se aprueba por unanimidad.

39 ACUERDO AC-124-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal y el
40 Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal. PRIMERO: Trasladar las Sesiones
41 Ordinarias del lunes 02 de agosto al martes 3 de agosto del 2010, la de lunes 18 de octubre al
42 martes 19 de octubre del 2010 (Se aclara que el 12 de octubre según el Código de Trabajo se
43 traslada para el lunes siguiente, que sería según el calendario el 18 de octubre), la del lunes 20
44 de diciembre al jueves 9 de diciembre y la del lunes 27 de diciembre al jueves 16 de diciembre
45 del 2010, las cuales se llevarán a cabo en la Municipalidad de Escazú en la Sala de Sesiones del
46 Concejo Municipal de Escazú “Dolores Mata” a partir de las 7:00 p.m. SEGUNDO: Se autoriza

1a la Secretaria Municipal a realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta”.
2 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3

4 **Inciso 4. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el día jueves 13 de mayo de 2010.**

5

6 La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

7

8 **“CONSIDERANDO:**

9

10 ✓ Que el 5 de mayo de 2010 a las 10:23 la funcionaria Michelle Arias Fernández del Proceso
11 Contraloría Ambiental a solicitud del Alcalde Municipal envió e-mail a la Secretaria Municipal
12 para que coordinara con la misma la presentación ante el Concejo Municipal, del proyecto de
13 Factibilidad de Alcantarillado Sanitario por parte de la empresa BRLI, misma que tiene una
14 duración aproximada de 45 minutos. Además manifestó que la persona encargada está en el país
15 hasta el 20 de mayo.

16

17 ✓ Que el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal establece:

18

19 Artículo 9°—La convocatoria a sesiones extraordinarias se podrá realizar mediante acuerdo
20 municipal tomado por mayoría simple, en el cual se indicará expresamente los asuntos que se
21 conocerán en dicha sesión. Se tendrán como notificados los miembros del Concejo Municipal,
22 regidores suplentes y síndicos presentes en la sesión.

23

24 ✓ Que para los integrantes de este Concejo Municipal es de suma importancia llegar a dotar de
25 Alcantarillado Sanitario al cantón de Escazú.

26

27 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en el Código Municipal, el Reglamento de Sesiones y Acuerdos
28 del Concejo Municipal, realizar una Sesión Extraordinaria el jueves 13 de mayo 2010 a las 7:00 p.m.
29 en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Concejo Municipal para la Presentación del proyecto de
30 Factibilidad de Alcantarillado Sanitario para el cantón de Escazú por parte de la empresa BRL”.

31

32 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
33 unanimidad.

34

35 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

36 Se aprueba por unanimidad.

37

38 **ACUERDO AC-125-10:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en el Código Municipal, el
39 Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal, realizar una Sesión Extraordinaria
40 el jueves 13 de mayo 2010 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Concejo
41 Municipal para la Presentación del proyecto de Factibilidad de Alcantarillado Sanitario para
42 el cantón de Escazú por parte de la empresa BRL”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
43 **APROBADO**

44

45 **Inciso 5. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el día jueves 20 de mayo de 2010.**

46

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 002 Ses Ord 002*

3 *10/05/2010*

4

1 La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

2

3 “CONSIDERANDO:

4

5 ✓ Que el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal establece:

6

7 Artículo 9: La convocatoria a sesiones extraordinarias se podrá realizar mediante acuerdo
8 municipal tomado por mayoría simple, en el cual se indicará expresamente los asuntos que se
9 conocerán en dicha sesión. Se tendrán como notificados los miembros del Concejo Municipal,
10 regidores suplentes y síndicos presentes en la sesión.

11

12 ✓ El Plan Anual Operativo (PAO), es en el cual se evalúa el cumplimiento de las metas que cada
13 Macroproceso tiene a su cargo, productos de los documentos presupuestarios.

14

15 “SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal, el Reglamento de Sesiones y Acuerdos
16 del Concejo Municipal se acuerda realizar una sesión extraordinaria el jueves 20 de mayo 2010 a las
17 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal “Dolores Mata”, para que el Alcalde
18 Municipal presente ante este Concejo Municipal los resultados de la primera evaluación cuatrimestral
19 2010 del PAO y del Plan Cantonal”.

20

21 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
22 unanimidad.

23

24 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
25 Se aprueba por unanimidad.

26

27 **ACUERDO AC-126-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal, el**
28 **Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal se acuerda realizar una sesión**
29 **extraordinaria el Jueves 20 de Mayo 2010 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo**
30 **Municipal “Dolores Mata”, para que el Alcalde Municipal presente ante este Concejo**
31 **Municipal los resultados de la primera evaluación cuatrimestral 2010 del PAO y del Plan**
32 **Cantonal”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

33

34 **Inciso 6. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el día jueves 10 de junio de 2010.**

35

36 La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

37

38 “CONSIDERANDO:

39

40 ✓ Que el Código Municipal establece en su ARTÍCULO 13: Son atribuciones del Concejo: .. f)
41 Nombrar y remover al auditor o contador, según el caso, y al Secretario del Concejo.. l) Conocer
42 los informes de auditoría o contaduría, según el caso, y resolver lo que corresponda.

43

44 “SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal se acuerda PRIMERO: Convocar al
45 Auditor Municipal para que se presente ante el Concejo Municipal el jueves 10 de junio del 2010 a
46 las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal “Dolores Mata” para la entrega de un

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 002 Ses Ord 002*

3 *10/05/2010*

4

1 informe de las auditorías realizadas durante los años 2009 y 2010. SEGUNDO: Realizar una Sesión
2 extraordinaria el día jueves 10 de junio 2010 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo
3 Municipal “Dolores Mata” para recibir a la Auditoría Municipal para que presente un informe sobre
4 las auditorías realizadas durante los años 2009 - 2010”.

5

6 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
7 unanimidad.

8

9 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

10 Se aprueba por unanimidad.

11

12 **ACUERDO AC-127-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal se acuerda**
13 **PRIMERO: Convocar al Auditor Municipal para que se presente ante el Concejo Municipal el**
14 **Jueves 10 de junio del 2010 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal**
15 **“Dolores Mata” para la entrega de un informe de las auditorías realizadas durante los años**
16 **2009 y 2010. SEGUNDO: Realizar una Sesión extraordinaria el día jueves 10 de junio 2010 a**
17 **las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal “Dolores Mata” para recibir a la**
18 **Auditoría Municipal para que presente un informe sobre las auditorías realizadas durante los**
19 **años 2009 - 2010”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20

21 **Inciso 7. Inciso 6. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el día jueves 24 de junio de**
22 **2010.**

23

24 La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

25

26 “CONSIDERANDO:

27

28 ✓ Que la directora del Centro Educativo de la Escuela El Carmen de San Antonio de Escazú, la
29 Licda. Nelly Luna Sánchez solicitó al Concejo Municipal realizar una sesión extraordinaria en el
30 centro educativo para poder exponer las necesidades del mismo y a la vez dar un espacio a los
31 vecinos del Barrio El Carmen a participar en dicha sesión.

32

33 ✓ Que la participación ciudadana es imprescindible para que todos los hombres y mujeres que
34 quieran implicarse en los problemas que les afectan, puedan aportar sus puntos de vista,
35 inquietudes y soluciones.

36

37 ✓ Que el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal establece:

38

39 Artículo 7°—Podrán celebrarse sesiones ordinarias o extraordinarias en otros lugares del cantón,
40 cuando se vayan a tratar asuntos relativos a los intereses de los vecinos de la localidad o la índole
41 de los asuntos a tratar así lo requieran, y siempre que la convocatoria así lo indique (Para variar el
42 lugar de la sesión ordinaria deberá realizarse la publicación respectiva en el Diario Oficial "La
43 Gaceta", con tres días de anticipación a la celebración de la misma).

44

45 Artículo 9°—La convocatoria a sesiones extraordinarias se podrá realizar mediante acuerdo
46 municipal tomado por mayoría simple, en el cual se indicará expresamente los asuntos que se

4

1 conocerán en dicha sesión. Se tendrán como notificados los miembros del Concejo Municipal,
2 regidores suplentes y síndicos presentes en la sesión.

3

4✓ Que el REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS
5 ADMINISTRATIVAS establece:

6

7 *Artículo 8°—Son deberes y atribuciones de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, sin*
8 *perjuicio de las indicadas en los artículos 35 y 406 del Código de Educación, las siguientes: .. q)*
9 *Mantener estrecho contacto, coordinación y comunicación con el Director y el personal de la*
10 *institución, con el Concejo Municipal, autoridades del municipio y gubernamentales en general.*

11

12 *Artículo 13.—Las Juntas serán nombradas directamente por el Concejo Municipal respectivo.*
13 *Cuando se trate de Juntas de Educación, el Asesor Supervisor de Educación propondrá al*
14 *Concejo cinco ternas que propongan los respectivos directores de su jurisdicción, y de cada una*
15 *de ellas se elegirá un miembro para integrar la Junta. En ningún caso la misma persona podrá*
16 *ir en dos o más ternas simultáneamente, salvo que por razones de población o manifiesto*
17 *desinterés de los padres de familia y vecinos de la comunidad, se imposibilite la integración de*
18 *las ternas, en cuyo caso, se remitirá la nómina y se darán las explicaciones correspondientes.*

19

20✓ Que el Código Municipal establece en su ARTÍCULO 13.- Son atribuciones del Concejo:.... g)
21 Nombrar directamente, por mayoría simple, a los miembros de las Juntas Administrativas de los
22 centros oficiales de enseñanza y de las Juntas de Educación, quienes solo podrán ser removidos
23 por justa causa. Además, por igual mayoría, nombrar a los representantes de las municipalidades
24 ante cualquier órgano o ente que lo requiera.

25

26“SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal, el Reglamento de Sesiones y Acuerdos
27del Concejo Municipal y lo anteriormente expuesto: PRIMERO: Realizar una Sesión Extraordinaria
28el jueves 24 de junio a las 7:00 p.m. en las instalaciones del Centro Educativo de la Escuela El
29Carmen en San Antonio de Escazú, con la siguiente agenda:

30

311. Presentación de Informe de labores 2007-2010 de la Junta de Educación de la Escuela El
32Carmen

33

342. Presentación por parte de la directora como de la Junta de Educación, las necesidades del
35centro educativo.

36

373. Atención al público sobre temas relacionados con el Barrio El Carmen.

38

39SEGUNDO: Se autorizada a la Secretaria Municipal realizar las acciones que correspondan para
40habilitar el sonido como mobiliario requerido para esta sesión, así como la coordinación entre el
41Centro Educativo y la Junta de Educación”.

42

43La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
44unanimidad.

45

46La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 002 Ses Ord 002*

3 *10/05/2010*

4

1 Se aprueba por unanimidad.

2

3 **ACUERDO AC-128-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal, el**
 4 **Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal y lo anteriormente expuesto:**
 5 **PRIMERO: Realizar una Sesión Extraordinaria el jueves 24 de junio a las 7:00 p.m. en las**
 6 **instalaciones del Centro Educativo de la Escuela El Carmen en San Antonio de Escazú, con la**
 7 **siguiente agenda:**

8

91. **Presentación de Informe de labores 2007-2010 de la Junta de Educación de la Escuela**
 10 **El Carmen.**

11

122. **Presentación por parte de la directora como de la Junta de Educación, las necesidades**
 13 **del centro educativo.**

14

153. **Atención al público sobre temas relacionados con el Barrio El Carmen.**

16

17 **SEGUNDO: Se autorizada a la Secretaria Municipal realizar las acciones que correspondan**
 18 **para habilitar el sonido como mobiliario requerido para esta sesión, así como la coordinación**
 19 **entre el Centro Educativo y la Junta de Educación”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
 20 **APROBADO**

21

22 **Inciso 8. Moción orientada a donar un equipo de Rayos X a la Parroquia de San Miguel**
 23 **Arcángel.**

24

25 La regidora Ana Cristina Ramírez presenta la siguiente propuesta de moción:

26

27 **“CONSIDERANDO:**

28

291. Que la Parroquia de San Miguel Arcángel fue fundada desde 1799 en el distrito de Escazú
 30 Centro, donde brinda apoyo espiritual a los escazuceños.

31

322. Que hace tiempo fundó la Casa Pastoral, donde se brinda apoyo a las clases sociales vulnerables
 33 del cantón.

34

353. Que la Casa Pastoral entre sus acciones cuenta con la Clínica Dental del Diezmo.

36

374. Que la Clínica Dental del Diezmo brinda atención odontológica a personas de escasos recursos,
 38 algunas de forma gratuita, otras con pagos subvencionados y a otras se les cobra una tarifa solidaria
 39 sin aporte económico significativo.

40

415. Que el 5 de mayo de 2010 el Cura Párroco Pbro. German Luis Rodríguez Smith solicita al
 42 Concejo Municipal el apoyo para la compra de un equipo de Rayos X para la Clínica Dental del
 43 Diezmo.

44

45 Por lo anteriormente expuesto, solicito al Concejo Municipal acoger la siguiente moción para ser
 46 trasladada a la Comisión de Asuntos Sociales:

4

1 SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal, la Ley General de Salud, El Código de la
2 Niñez y Adolescencia, la Ley 7600: PRIMERO: Aprobar la donación de un equipo de Rayos X para
3 la Parroquia de San Miguel Arcángel, que será utilizado en la Casa Pastoral para la Clínica Dental del
4 Diezmo. SEGUNDO: Se le solicita a la Administración, en la figura del señor Alcalde, coordinar la
5 compra del equipo y la elaboración del convenio respectivo”.

6

7 La Presidenta Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Asuntos Sociales y a la
8 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9

10 **Inciso 9. Moción orientada a definir los parámetros que debe cumplir un proyecto para ser**
11 **catalogado como innovador.**

12

13 El regidor Pedro Toledo da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por las
14 fracciones de los partidos Accesibilidad Sin Exclusión, Movimiento Libertario y Yunta Progresista
15 Escazuceña:

16

17 “CONSIDERANDO:

18

19 ✓ Que el Plan Regulador de Escazú establece en el punto 4.3 Flexibilidad de los límites de
20 zonificación. “Podrá permitirse la variación de los requisitos del Plan Regulador en los siguientes
21 casos:... b) Cuando el lote sea mayor a 2000 metros cuadrados y cuando se proponga un proyecto
22 de diseño innovador...”.

23

24 ✓ Que no existe un reglamento, normativa o directriz que establezca qué es un diseño innovador.

25

26 ✓ Que según oficio CTPR-INT-231-08 firmado por el señor Manuel Jiménez, excoordinador de la
27 Comisión del Plan Regulador, aplicó el punto 4.3 inciso b) a un proyecto constructivo sin que
28 existiera una normativa que estableciera cuáles son los requisitos para catalogarlos así.

29

30 ✓ Que al no existir un reglamento que establezca los parámetros sobre qué es un proyecto de diseño
31 innovador se podría estar dejando en desventaja a los vecinos de Escazú como ocasionar posibles
32 daños al medio ambiente.

33

34 ✓ Que es necesario reglamentar lo relacionado con el punto 4.3 inciso b) del Plan Regulador de
35 Escazú.

36

37 De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente moción de mero trámite:

38

39 “SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal y lo anteriormente expuesto. PRIMERO:
40 Se encomienda a la Comisión del Plan Regulador que elabore un proyecto de reglamento que
41 establezca los parámetros que deben de cumplir los administrados para que los proyectos
42 constructivos puedan ser catalogados como innovadores, según lo establecido en el punto 4.3, inciso b)
43 del Plan Regulador vigente. SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal, en la figura del
44 señor Alcalde, se sirva comunicar a las dependencias encargadas de otorgar permisos de
45 construcción, así como a la oficina del Plan Regulador, que en vista de que no existe ninguna
46 reglamentación que permita establecer legalmente qué es un proyecto con diseño innovador, que

4

1 partir de la toma de este acuerdo no pueden otorgar autorizaciones relacionadas con el punto 4.3
2 inciso b) del Plan Regulador vigente. TERCERO: Se solicita a la Administración Municipal, en la
3 figura del Señor Alcalde, se sirva presentar en forma escrita el lunes 24 de mayo un detalle de los
4 permisos de construcción otorgados bajo el punto 4.3, inciso b) del Plan Regulador Vigente”.

5

6 El regidor Ricardo Marín señala que el objetivo de la moción es definir qué características debe tener
7 un proyecto para que pueda ser calificado como innovador, porque en este momento no hay una
8 normativa que respalde a la Municipalidad para aprobar o denegar un permiso de ese tipo. Considera
9 que es una moción muy oportuna y que va de la mano con las rectificaciones que en el futuro se
10 puedan hacer al Plan Regulador.

11

12 El Alcalde Municipal solicita hacer uso de la palabra; no obstante, la Presidenta Municipal argumenta
13 que cuando se da un debate a nivel del Concejo Municipal la intervención del Alcalde no es
14 pertinente, por cuanto el Concejo es un órgano político y el Alcalde es un órgano administrativo.
15 Acota que la intervención del Alcalde podría tener alguna injerencia sobre la decisión que tome el
16 Concejo y por lo tanto deniega el uso de la palabra al Alcalde Municipal.

17

18 A solicitud del regidor Max Gamboa la Presidenta Municipal presenta una moción para realizar un
19 receso. Se aprueba por unanimidad.

20

21 Inicia el receso al ser las veintiún horas con diecisiete minutos.

22

23 Al ser las veintiún horas con veintiún minutos se reinicia la sesión.

24

25 El regidor Max Gamboa consulta sobre la potestad que tiene el Concejo Municipal de solicitar a la
26 Comisión de Trabajo del Plan Regulador la elaboración de un reglamento.

27

28 El regidor Ricardo Marín señala que la intención de remitir este asunto a la Comisión de Trabajo del
29 Plan Regulador es que esa comisión defina lo que tiene que ver con desarrollo y planificación urbana
30 y arquitectura y posteriormente el proyecto de reglamento se enviaría al Concejo para que sea
31 trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se analice el aspecto legislativo.

32

33 El regidor Kenneth Pérez señala que su fracción está totalmente de acuerdo en que el tema debe ser
34 regulado; no obstante, considera que primero debe revisarse el aspecto jurídico y posteriormente
35 definir lo que tiene que ver con planificación urbana.

36

37 La regidora Rosemarie Maynard reitera lo dicho por el regidor Pérez en cuanto a que es necesario
38 reglamentar el tema; sin embargo, en vista de que la Comisión de Trabajo del Plan Regulador es una
39 comisión independiente del Concejo Municipal, considera que el Concejo no tiene potestad de girar
40 instrucciones a esa comisión. Recomienda que se modifique la redacción de la moción, en el sentido
41 de instar a esa comisión a analizar la viabilidad jurídica de reglamentar el tema, tomando en cuenta
42 que el Plan Regulador por sí mismo es un reglamento.

43

44 El síndico Oscar Calderón señala que si la intención es incorporar ese reglamento al Plan Regulador,
45 debería ser presentado en la próxima Audiencia Pública.

46

4

1 La Presidenta Municipal indica que el Concejo Municipal tiene la potestad de dictar los reglamentos
2 que considere pertinentes para su gestión. Apunta que la intención es que la Comisión de Trabajo del
3 Plan Regulador elabore una propuesta de reglamento que establezca los requisitos que debe satisfacer
4 un proyecto para ser catalogado como innovador y lo presente al Concejo Municipal para su revisión
5 y aprobación.

6

7 La Presidenta Municipal presenta una moción para permitir el uso de la palabra a la Licda. Leonor
8 Antillón, en su condición de integrante de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Se aprueba
9 con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

10

11 La Licda. Leonor Antillón comenta que cuando a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador se le
12 presenta un proyecto supuestamente innovador, lo que se presenta es muy “cajonero”. Señala que el
13 catalogar un proyecto como innovador permite ampliar las unidades de los edificios y por
14 consiguiente, aumentar la densidad poblacional y la cantidad de tránsito que invade Escazú, además
15 de otras implicaciones. Indica que la comisión nunca toma decisiones al respecto, sino que se sujeta a
16 lo que recomiende la Administración Municipal, pero no hay parámetros que definan qué es un
17 proyecto innovador. Añade que no se requiere necesariamente elaborar un reglamento, sino que
18 simplemente se trata de definir los parámetros que sirvan de guía para definir qué es un proyecto
19 innovador.

20

21 Atendiendo la recomendación de la Licda. Antillón, la Presidenta Municipal da lectura nuevamente al
22 primer punto de la moción presentada, modificándolo de la siguiente manera:

23

24 “PRIMERO: Se encomienda a la Comisión del Plan Regulador para que defina los parámetros que
25 deben de cumplir los administrados para que los proyectos constructivos puedan se catalogados como
26 innovadores, según lo establecido en el punto 4.3, inciso b) del Plan Regulador vigente”.

27

28 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
29 unanimidad.

30

31 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
32 Se aprueba por unanimidad.

33

34 **ACUERDO AC-129-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal y lo**
35 **anteriormente expuesto. PRIMERO: Se encomienda a la Comisión del Plan Regulador para**
36 **que defina los parámetros que deben de cumplir los administrados para que los proyectos**
37 **constructivos puedan se catalogados como innovadores, según lo establecido en el punto 4.3,**
38 **inciso b del Plan Regulador vigente. SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal, en**
39 **la figura del señor Alcalde, se sirva comunicar a las dependencias encargadas de otorgar**
40 **permisos de construcción, así como a la oficina del Plan Regulador, que en vista de que no**
41 **existe ninguna reglamentación que permita establecer legalmente qué es un proyecto con diseño**
42 **innovador, que partir de la toma de este acuerdo no pueden otorgar autorizaciones**
43 **relacionadas con el punto 4.3 inciso b) del Plan Regulador vigente. TERCERO: Se solicita a la**
44 **Administración Municipal, en la figura del Señor Alcalde, se sirva presentar en forma escrita el**
45 **lunes 24 de mayo un detalle de los permisos de construcción otorgados bajo el punto 4.3, inciso**
46 **) del Plan Regulador vigente”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 El Alcalde Municipal manifiesta que su interés es aportar su criterio, porque si en algún momento el
2 Concejo adoptara un acuerdo que no fuera jurídicamente viable él tendría que vetarlo, porque de lo
3 contrario tendría que acogerlos con la responsabilidad que podría traer. Considera importante
4 establecer los lineamientos según los cuales se aprueban permisos de construcción de proyectos
5 innovadores; no obstante, la Comisión de Trabajo del Plan Regulador emite recomendaciones que
6 sirven de fundamento a las decisiones que se toman, de manera que no se trata de que la
7 Administración defina unilateralmente. Señala que desea estar totalmente consciente y seguro de que
8 esa instrucción o encomienda para que la Comisión de Trabajo del Plan Regulador establezca esos
9 parámetros sea jurídicamente viable y no esté en contra del Plan Regulador. Por otra parte, protesta
10 por el hecho de que no se le dé la palabra, ya que según el Código Municipal el Alcalde tiene derecho
11 a voz y no establece que tenga que dársele antes o después de votar una moción.

12

13 **Inciso 10. Moción orientada a realizar un estudio del terreno que se ubica en San Rafael de**
14 **Escazú, 25 metros sur del Banco Scotia Bank, antigua Parrillada del Che.**

15

16 El regidor Juan Carlos Arguedas da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es acogida por
17 el regidor Pedro Toledo:

18

19 “CONSIDERANDO:

20

211. Que el pueblo de Escazú en su Plan de Desarrollo Cantonal expresó el interés que tiene la
22 comunidad para contar con más y mejores lugares para el esparcimiento y la recreación.

23

242. Que los vecinos de San Rafael de Escazú no cuentan con espacios de uso público para la
25 práctica del deporte y la convivencia vecinal.

26

273. Que durante años el Concejo de Distrito de San Rafael ha solicitado junto con los vecinos que
28 la Municipalidad adquiera propiedades para implementar más y mejores áreas de recreación.

29

304. Que existe un terreno que se ubica en San Rafael de Escazú, que por su ubicación podría ser
31 adquirido por la Municipalidad para el disfrute gratuito de los vecinos no sólo de San Rafael sino
32 también de Escazú centro y San Antonio, donde se pueden desarrollar actividades al aire libre,
33 culturales, deportivas, recreativas, etc.

34

355. Que el tiempo pasa y cada vez son más escasas las propiedades que podrían ser adquiridas por
36 parte de este municipio para el disfrute de los escazuceños y las escazuceñas.

37

38 Por lo anteriormente expuesto, la fracción de los regidores del Movimiento Libertario solicitamos al
39 Concejo Municipal acoger las siguientes mociones de mero trámite.

40

41 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 13, incisos a) y e), 17 inciso
42 d), l) y n) del Código Municipal y lo anteriormente expuesto. PRIMERO: Se solicita a la
43 Administración Municipal en la figura del señor Alcalde, que por el Proceso Municipal
44 correspondiente se realice un estudio del terreno que se ubica en San Rafael de Escazú, 25 metros sur
45 del Banco Scotia Bank, antigua Parrillada del Che, con el fin de determinar el potencial que tiene
46 dicho terreno para habilitar un parque y qué costo representaría para el municipio la compra del

4

1 mismo. Que este estudio sea presentado ante este Concejo Municipal en un plazo de 60 días naturales”.

3

4 El regidor Kenneth Pérez acota que todos los cantones están en deuda con la disposición de asignar una cantidad de metros cuadrados de área verde por habitante, por lo que considera que esta es una gran oportunidad que traerá beneficios desde el punto de vista ambiental y urbano.

7

8 La síndica Martha Mayela Bermúdez señala que San Rafael es el distrito que más aporta a las arcas municipales y sin embargo es en el que menos inversión se hace en obra pública. Indica que el terreno al que se refiere la moción presentada por la fracción del Partido Movimiento Libertario tiene una excelente ubicación, por lo que espera que la propuesta se logre concretar.

12

13 El regidor Kenneth Pérez apunta que en el pasado instancias internacionales han ofrecido recursos para construir un parque en el distrito de San Rafael, ofrecimientos que podrían ser aprovechados para desarrollar este proyecto.

16

17 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

19

20 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

22

23 **ACUERDO AC-130-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 13, incisos a) y e), 17 inciso d), l) y n) del Código Municipal y lo anteriormente expuesto. PRIMERO: Se solicita a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde, que por el Proceso Municipal correspondiente se realice un estudio del terreno que se ubica en San Rafael de Escazú, 25 metros sur del Banco Scotia Bank, antigua Parrillada del Che, con el fin de determinar el potencial que tiene dicho terreno para habilitar un parque y qué costo representaría para el municipio la compra del mismo. Que este estudio sea presentado ante este Concejo Municipal en un plazo de 60 días naturales”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32

33 **Inciso 11. Moción orientada a ofrecer cursos técnicos de capacitación en Administración de Negocios para pequeños, medianos empresarios y comerciantes del cantón de Escazú.**

35

36 El síndico Geovanni Vargas da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es acogida por los regidores de la fracción del Partido Yunta Progresista Escazuense:

38

39 **“CONSIDERANDO:**

40

41 ✓ Que el acceso a la educación es un derecho de todos los escazuenses.

42

43 ✓ Que dentro del plan por desarrollar del gobierno local, la educación es uno de los ejes más importantes del cantón de Escazú.

45

46 ✓ Que la educación y el conocimiento son bases indispensables e importantes para el desarrollo en

4

1 una sociedad.

2

3✓ Que dentro del Plan de Desarrollo Cantonal algunas de las políticas por desarrollar son: Dar
4 prioridad de primer grado al desarrollo y calidad de la educación en el cantón de Escazú,
5 desarrollar un enfoque de gestión integrado y planificado en la Municipalidad de Escazú que haga
6 viable asumir los retos del desarrollo local, mediante equipos de trabajo interdisciplinarios de alta
7 ética profesional, promover el desarrollo económico local del cantón de Escazú mediante la
8 creación del turismo y artesanía local.

9

10✓ Que la Municipalidad de Escazú constantemente gira recursos a los diferentes centros educativos
11 del cantón para fortalecer la educación.

12

13✓ Que algunas escuelas del cantón de Escazú y el Liceo de Escazú, no están siendo máximamente
14 aprovechados en horario nocturno.

15

16✓ Que en los últimos años en el cantón de Escazú han llegado a residir una gran cantidad de
17 extranjeros que no hablan español, los mismos utilizan el idioma Inglés para comunicarse.

18

19✓ Que el incremento de turistas que visitan Escazú que no dominan el idioma español va en
20 crecimiento día a día, que un su mayoría los turistas que visitan Escazú se comunican en Inglés.

21

22✓ Que la mayoría de pequeños, medianos empresarios y comerciantes del cantón de Escazú no
23 dominan el idioma Inglés, esto limita la comunicación con potenciales clientes en sus negocios,
24 clientes que pueden generar mayores ingresos en el comercio del cantón de Escazú.

25

26✓ Que Escazú no cuenta con un centro de educación y capacitación técnica en: administración de
27 negocios e Inglés para pequeños, medianos empresarios y comerciantes del cantón de Escazú.

28

29✓ Que implementar una capacitación técnica en administración de negocios e Inglés es muy
30 importante para los pequeños, medianos empresarios y comerciantes del cantón de Escazú.

31

32✓ Que los pequeños, medianos empresarios y comerciantes del cantón de Escazú que estén mejor
33 capacitados podrán generar más y mejores fuentes de empleo y desarrollo dentro del cantón de
34 Escazú.

35

36✓ Que el Concejo Municipal de Escazú el 13 de julio 2009 tomó el ACUERDO AC-241-01-09
37 donde indica: "SE ACUERDA: ..., PRIMERO: ... punto 2.- CONVENIO MARCO DE
38 COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y LA
39 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ, ...".

40

41✓ Que con la firma del CONVENIO CON EL INA: la Municipalidad de Escazú y el INA pretenden
42 como objetivo principal, formalizar las relaciones de cooperación entre ambas instituciones para
43 facilitar y desarrollar programas de colaboración interinstitucional, de acuerdo con los programas
44 que deberán ser elaborados en común entre ambas partes. Los objetivos específicos que se
45 persiguen consisten en la realización de publicaciones conjuntas que respondan al interés común
46 de ambas instituciones, la realización de proyectos de investigación de acuerdo con las

4

1 disponibilidades presupuestarias en cualesquiera de las ramas de interés común a ambas
2 instituciones, la organización de seminarios, ferias de empleo, congresos y actividades de
3 capacitación, así como la realización de estudios y asesorías. Lo anterior significa que en cada
4 proyecto específico, deberá incluirse las partes, actividades a desarrollar, productos esperados,
5 obligaciones específicas de ambas partes, instancias encargadas de la supervisión, ejecución y
6 evaluación del acuerdo, desglose de programas, cursos y / u otros a ejecutar, parámetros de
7 evaluación, vigencia y posibles prórrogas, estimación cuando corresponda, así como los aspectos
8 atinentes a la propiedad intelectual, en tratándose de adquisición de bienes y servicios, deberán
9 sujetarse a los procedimientos de contratación administrativa. Por último, este convenio marco
10 tendrá una vigencia de dos años, contados a partir de la suscripción del mismo y podrá ser
11 prorrogable por un período igual, por acuerdo de ambas partes.

12

13 De acuerdo con lo anteriormente expuesto se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente
14 moción de mero trámite:

15

16 “SE ACUERDA: CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, en el ACUERDO AC-241-
17 01-09 Y LO ANTERIORMENTE EXPUESTO por el SÍNDICO SUPLENTE: GEOVANNI
18 VARGAS DELGADO de la Yunta Progresista Escazucaña. PRIMERO: Solicitarle a la
19 Administración Municipal en la figura del Sr. Alcalde, desarrollar una estrategia utilizando en horario
20 nocturno la infraestructura cantonal, como por ejemplo las escuelas públicas de Bello Horizonte o
21 Benjamín Herrera Angulo, asimismo el Liceo de Escazú; para ofrecer cursos técnicos de capacitación
22 que impartirá el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en convenio con la Municipalidad de
23 Escazú. SEGUNDO: Solicitarle a la Administración Municipal en la figura del Sr. Alcalde, coordinar
24 con el Instituto Nacional de Aprendizaje cursos técnicos de capacitación en Administración de
25 Negocios para pequeños, medianos empresarios y comerciantes del cantón de Escazú. TERCERO:
26 Solicitarle a la Administración Municipal en la figura del Sr. Alcalde, coordinar con el Instituto
27 Nacional de Aprendizaje cursos técnicos de capacitación en Inglés para pequeños, medianos
28 empresarios y comerciantes del cantón de Escazú. CUARTO: Solicitarle a la Administración
29 Municipal en la figura del Sr. Alcalde, que establezca una estrategia para informar a todos los
30 pequeños, medianos empresarios y comerciantes del cantón de Escazú, sobre los cursos técnicos de
31 capacitación en Administración de Negocios e Inglés en el cantón de Escazú. QUINTO: Solicitarle a
32 la Administración Municipal en la figura del Sr. Alcalde la posibilidad de que en un plazo de noventa
33 días (tres meses) se tenga definido el convenio de capacitación técnica en administración de negocios
34 e Inglés en el cantón de Escazú, entre la Municipalidad de Escazú y el Instituto Nacional de
35 Aprendizaje (INA)”.

36

37 El Alcalde Municipal solicita hacer uso de la palabra; no obstante, la Presidenta Municipal reitera que
38 cuando el Concejo Municipal está deliberando para tomar una decisión que es de su entera
39 competencia la intervención del Alcalde no es propia. Señala que aunque el Código Municipal
40 establece que el Alcalde tiene derecho a voz, derecho que no le va a negar, le agradecería que
41 respetara el espacio que tiene este Concejo para deliberar respecto a los temas que están siendo
42 sometidos a consideración.

43

44 El regidor Max Gamboa señala que si bien el Concejo es un cuerpo deliberativo, es importante tener
45 presente que el poder municipal se divide en dos partes: el Concejo Municipal como cuerpo político y
46 deliberativo y la parte ejecutiva representada por el Alcalde Municipal. En procura de evitar roces y

4

1 de mantener un clima de armonía, solicita a la Presidenta Municipal, tal como lo hiciera en una
2 reunión que tuvieron días atrás, flexibilizar esa legalidad que alude a fin de dar espacio a una
3 conversación más tranquila. Manifiesta que no ve por qué, si a la Licda. Antillón se le dio un espacio
4 para que expresara sus opiniones, deba negársele ese mismo derecho al Alcalde Municipal, cuya
5 figura está claramente definida en la ley, por lo que solicita a la Presidenta Municipal permitir el uso
6 de la palabra al Alcalde Municipal.

7

8 La Presidenta Municipal aclara que a la Licda. Antillón se le permitió hacer uso de la palabra por
9 decisión de este Concejo y no por decisión suya, porque aunque el Código Municipal le da la
10 potestad de otorgar el uso de la palabra, prefiere mantener esa armonía que alude el regidor Gamboa.
11 Señala que si las intervenciones del Alcalde no tienen injerencia en las decisiones de este cuerpo
12 deliberativo con mucho gusto se le va a otorgar la palabra, pero en el momento en que genere algún
13 tipo de conflicto en este Concejo, procedería a retirarle la palabra nuevamente. Atendiendo la petición
14 del regidor Gamboa, cede el uso de la palabra al Alcalde Municipal.

15

16 El Alcalde Municipal considera atinada la moción planteada por el síndico Geovanni Vargas. Señala
17 que la Administración Municipal presentó al INA el convenio marco al que se hace referencia en la
18 moción, pero no fue posible que el anterior Presidente Ejecutivo lo firmara, por lo que ahora se harán
19 las gestiones ante la nueva presidencia. En cuanto al plazo de noventa días que establece la moción,
20 manifiesta que él podría cumplirlo, pero no podría obligar al INA a que firme el convenio en ese
21 plazo. Por otra parte, manifiesta que no acepta que se le condicione el uso de la palabra y si es el
22 caso, hará valer sus derechos por la vía judicial.

23

24 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
25 unanimidad.

26

27 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
28 Se aprueba por unanimidad.

29

30 **ACUERDO AC-131-10: “SE ACUERDA: CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO**
31 **MUNICIPAL, en el ACUERDO AC-241-01-09 Y LO ANTERIORMENTE EXPUESTO por el**
32 **SÍNDICO SUPLENTE: GEOVANNI VARGAS DELGADO de la Yunta Progresista**
33 **Escazuceña. PRIMERO: Solicitarle a la Administración Municipal en la figura del Sr. Alcalde,**
34 **desarrollar una estrategia utilizando en horario nocturno la infraestructura cantonal, como por**
35 **ejemplo las escuelas públicas de Bello Horizonte o Benjamín Herrera Angulo, asimismo el Liceo**
36 **de Escazú; para ofrecer cursos técnicos de capacitación que impartirá el Instituto Nacional de**
37 **Aprendizaje (INA) en convenio con la Municipalidad de Escazú. SEGUNDO: Solicitarle a la**
38 **Administración Municipal en la figura del Sr. Alcalde, coordinar con el Instituto Nacional de**
39 **Aprendizaje cursos técnicos de capacitación en Administración de Negocios para pequeños,**
40 **medianos empresarios y comerciantes del cantón de Escazú. TERCERO: Solicitarle a la**
41 **Administración Municipal en la figura del Sr. Alcalde, coordinar con el Instituto Nacional de**
42 **Aprendizaje cursos técnicos de capacitación en Inglés para pequeños, medianos empresarios y**
43 **comerciantes del cantón de Escazú. CUARTO: Solicitarle a la Administración Municipal en la**
44 **figura del Sr. Alcalde, que establezca una estrategia para informar a todos los pequeños,**
45 **medianos empresarios y comerciantes del cantón de Escazú, sobre los cursos técnicos de**
46 **capacitación en Administración de Negocios e Inglés en el cantón de Escazú. QUINTO:**

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 002 Ses Ord 002*

3 *10/05/2010*

4

1 **Solicitarle a la Administración Municipal en la figura del Sr. Alcalde la posibilidad de que en un**
 2 **plazo de noventa días (tres meses) se tenga definido el convenio de capacitación técnica en**
 3 **administración de negocios e Inglés en el cantón de Escazú, entre la Municipalidad de Escazú y**
 4 **el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
 5 **APROBADO**

6

7 **Inciso 12. Moción relacionada con la celebración del Día de San Isidro Labrador.**

8

9 La regidora Amalia Montero presenta la siguiente propuesta de moción:

10

11 “CONSIDERANDO:

12

13 ✓ Nuestro Cantón es bien conocido nacional e internacionalmente por sus tradiciones que le
 14 generan ingresos a muchos de sus habitantes.

15

16 ✓ Durante más de un siglo se ha venido celebrando la tradicional festividad SAN ISIDRO
 17 LABRADOR en San Antonio el domingo 16 de mayo y este año no puede ser la excepción
 18 debido a trámites burocráticos.

19

20 ✓ El horario de actividades tradicionales del cantón no puede truncarse al no celebrar esta festividad
 21 adonde los niños serán los más favorecidos al traer su mascota para ser bendecida y lo mismo los
 22 que asistiremos a degustar nuestras comidas típicas.

23

24 ✓ San Antonio y demás distritos de Escazú, le agradecerá a los 3 entes gubernamentales su
 25 aprobación a la actividad de este año como tradicionalmente se ha hecho.

26

27 Solicito al Concejo Municipal acoger la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

28

29 PRIMERO: Estamos de acuerdo que las medidas de seguridad son necesarias, pero le solicitamos
 30 muy respetuosamente al Ministerio de Salud, a la Municipalidad de Escazú y a SENASA que por este
 31 año mantenga los requisitos que le solicitó el año pasado al señor Cura Párroco José Manuel León y
 32 así con tiempo la parroquia irá alineándose con los nuevos requisitos para el año entrante.

33 SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal, en la figura del señor Alcalde, se sirva
 34 interponer sus buenos oficios para que este acuerdo tenga la más pronta resolución posible”.

35

36 La regidora Rosemarie Maynard consulta si lo que se está solicitando es que se obvien ciertos
 37 requisitos para llevar a cabo actividad.

38

39 La regidora Amalia Montero comenta que el día de ayer el Cura Párroco anunció que tendría que
 40 cancelar la actividad del próximo domingo porque la Municipalidad y el Ministerio de Salud
 41 incrementaron los requisitos para la misma y no dispone del tiempo suficiente para cumplirlos.

42

43 La regidora Ana Guiceth Calderón manifiesta que estuvo conversando con el Cura Párroco y
 44 efectivamente el Ministerio de Salud ha solicitado una serie de requisitos que difícilmente va a poder
 45 cumplir. Considera que debe permitirse realizar la actividad y que para el próximo año se exija el
 46 cumplimiento de todos los requisitos.

4

1 El regidor Max Gamboa menciona que un vecino le habló sobre este mismo tema, por lo que esta
2 mañana llamó al Alcalde Municipal para tratar de resolver lo que atañe al Municipio.

3

4 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
5 seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

6

7 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

8 Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie
9 Maynard.

10

11 **ACUERDO AC-132-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: Estamos de acuerdo que las medidas de**
12 **seguridad son necesarias, pero le solicitamos muy respetuosamente al Ministerio de Salud, a la**
13 **Municipalidad de Escazú y a SENASA que por este año mantenga los requisitos que le solicitó**
14 **el año pasado al señor Cura Párroco José Manuel León y así con tiempo la parroquia irá**
15 **alineándose con los nuevos requisitos para el año entrante. SEGUNDO: Se solicita a la**
16 **Administración Municipal, en la figura del señor Alcalde, se sirva interponer sus buenos oficios**
17 **para que este acuerdo tenga la más pronta resolución posible”. DECLARADO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19

20 La regidora Rosemarie Maynard justifica su voto negativo señalando que el Concejo Municipal está
21 incurriendo en una responsabilidad al solicitar que no se cumpla con los requisitos exigidos por el
22 Ministerio de Salud.

23

24 El Alcalde Municipal señala que el día de mañana se reunirá con los funcionarios correspondientes
25 para facilitar los trámites que respectan a la Municipalidad; no obstante, señala que el SENASA y el
26 Ministerio de salud solicitan una serie requisitos en los cuales la Municipalidad no tiene injerencia,
27 aunque hará lo que esté a su alcance porque se realice la actividad. Considera que esos extremos
28 atentan contra la identidad y las costumbres de Escazú.

29

30 El regidor Juan Carlos Arguedas acota que es claro que las costumbres y tradiciones de un cantón
31 como Escazú deben mantenerse y si bien hay que cumplir una serie de requisitos, el tiempo puede ir
32 permitiendo eso. Señala que es cierto que el Alcalde solamente puede interferir en lo que corresponda
33 a la Municipalidad, aunque puede echar mano de las buenas relaciones con otras instituciones para
34 tratar de que los trámites sean lo más viable posible.

35

36 El regidor Pedro Toledo lamenta que en este país los trámites cada vez sean más complicados.
37 Comenta que años atrás no se pedían tantos requisitos y a nadie le pasaba, mientras que ahora que se
38 ponen tantas trabas hay más personas enfermas que antes.

39

40 El regidor Kenneth Pérez comenta que conversó con el Cura Párroco, quien le manifestó que está
41 plenamente consciente de que hay que cumplir con una serie de requisitos, pero solicita que de
42 acuerdo con las potestades del Concejo se flexibilicen los trámites, en pos de la cultura, los valores y
43 la tradición.

44

45 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
46 **ESTOS.**

1 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración Número C-GA-01-10.**

2

3 La regidora Rosemarie Maynard da lectura al informe de la Comisión de Gobierno y Administración:

4

5 “A las diecisiete horas del día miércoles 5 de mayo de 2010, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Municipal de la Municipalidad de Escazú, se inicia la sesión de esta comisión, con la asistencia de las
7 siguientes personas: **IVON RODRÍGUEZ GUADAMUZ, AMALIA MONTERO MEJÍA y**
8 **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ.** Se conocen los siguientes asuntos:

9

10 **Punto uno.** Se discute acerca de la naturaleza de los temas que conoce esta comisión, a saber:
11 consultas legislativas, asuntos intermunicipales, asuntos relacionados con la Administración, etc.

12

13 **Punto dos.** Se procede a la elección de la coordinadora y de la secretaria de la comisión, resultando
14 electa Amalia Montero Mejía como Coordinadora y Rosemarie Maynard Fernández como Secretaria.

15

16 **Punto tres.** Se acuerda solicitar el próximo lunes a la Secretaría del Concejo la correspondencia
17 pendiente de esta comisión para proceder a su estudio.

18

19 **Punto cuatro.** Se acuerda que las sesiones de esta comisión se llevarán a cabo los días jueves de por
20 medio a las 8:30 a.m., en la casa de habitación de la señora Amalia Montero, fijando como primer día
21 de reunión el jueves 13 de mayo de 2010.

22

23 Se termina la sesión de esta comisión a las diecisiete y treinta horas del mismo día”.

24

25 La Presidenta Municipal solicita a las demás comisiones comunicar a la Secretaría Municipal quienes
26 son sus respectivos coordinadores.

27

28 El regidor Juan Carlos Arguedas expresa algunas inquietudes en torno al funcionamiento de las
29 comisiones, refiriéndose específicamente al caso de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia.

30

31 La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria Municipal remitir al regidor Arguedas los objetivos
32 por los cuales se creó la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, así como los acuerdos tomados por
33 esa comisión. Por otra parte, indica cómo quedan conformadas las comisiones que quedaron
34 pendientes de definir, señalando que las comisiones deben ratificar los asesores propuestos:

35

36 ✓ **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Luisiana Toledo, Pedro Toledo y Rosemarie Maynard.
37 Asesores: Max Gamboa, Diana Guzmán y Leonor Antillón.

38

39 ✓ **Comisión de Asuntos Ambientales:** Amalia Montero, Rosemarie Maynard y Pedro Toledo.
40 Asesoras: Marcela Quesada y Guadalupe González.

41

42 ✓ **Comisión de Seguridad:** Pedro Toledo, Cristina Ramírez y Luisiana Toledo. Asesores: Max
43 Gamboa y Teresita Cabrera.

44

45 ✓ **Comisión de Hacienda y Presupuesto:** Luisiana Toledo, Pedro Toledo y Cristina Ramírez.
46 Asesores: Max Gamboa, Juan Carlos Arguedas, Kenneth Pérez, Diana Guzmán y Narcisca

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 002 Ses Ord 002*

3 *10/05/2010*

4

1 Zamora.

2

3✓ **Comisión de Obras Públicas:** Amalia Montero, Pedro Toledo y Cristina Ramírez. Asesores: Juan
4 Carlos Arguedas, José Manuel Sáenz, Agustín Mourelo y Gonzalo Vargas.

5

6✓ **Comisión de la Condición de la Mujer:** Luisiana Toledo, Ivon Rodríguez y Cristina Ramírez.

7

8 **ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

9

10 El Alcalde Municipal da lectura a su informe mensual:

11

12 “INFORME MENSUAL DEL ALCALDE DEL 12 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2010.

13

14 **PROYECTO DE GESTIÓN POR RESULTADOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE** 15 **DESARROLLO.**

16

17 Escazú fue escogido por el BID dentro del programa de esa Institución Financiera denominado
18 PRODEV para el desarrollo del proyecto Gobiernos Sub nacionales Gestión por Resultados. Nuestro
19 cantón al igual que otros cinco municipios en Costa Rica recibirá un apoyo financiero no
20 reembolsable. En el caso de Escazú por un monto de \$800.000 dólares y tendrá una duración de dos
21 años y medio a partir de la firma del respectivo convenio.

22

23 Específicamente el objetivo es “Implantar una estrategia integral de gestión por resultados en la
24 Municipalidad de Escazú para que su gestión sea más efectiva, eficiente y cercana a la Ciudadanía”.

25

26 Las cuatro áreas escogidas y aprobadas por el BID son:

27

28✓ Estrategia de Desarrollo Municipal a Largo Plazo.

29✓ Planificación Estratégica Institucional.

30✓ Gestión Financiera y Administrativa por Resultados.

31✓ Capacitación de Recursos Humanos e implantación de un sistema de desempeño individual.

32

33 Durante este período se realizó una videoconferencia con el Sr. Sergio Chona del BID y se realizaron
34 consultas a la Contraloría General de la República para determinar cuál sería la legislación aplicable
35 para la ejecución de los recursos.

36

37 **PROYECTO REGIONAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**

38

39 El Gobierno de la República de Francia a través de su Ministerio de Finanzas aprobó un proyecto a
40 favor de los Cantones de Mora, Santa Ana y Escazú por un monto de €500.000 euros para la
41 realización de un estudio del tratamiento de las aguas residuales en esta zona. Estos fondos no son
42 reembolsables, el proyecto tendrá una duración de doce meses y su producto final será la entrega de
43 los planos de la obra y su presupuesto.

44

45 Dada la carencia de un alcantarillado sanitario en el cantón situación que favorece la contaminación
46 que presentan nuestros ríos, el proyecto es de vital importancia para la salud pública y ambiental de

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 002 Ses Ord 002*

3 *10/05/2010*

4

1 los residentes en Escazú y en general de la región.

2

3 Al respecto se ha concedido un espacio en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del próximo
4 lunes 17 del mes en curso para que el Sr. Erick Jean Jean haga una presentación del mismo ante
5 ustedes.

6

7 **LEY DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES.**

8

9 Recién la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 8801 denominada “Ley General para la transferencia
10 de competencias del Poder Ejecutivo a las municipalidades” por la cual se cumple con lo establecido
11 en el Artículo 170 de la Constitución Política. Se publicó en el Alcance No. 7 de La Gaceta No. 85
12 del martes 4 de mayo del 2010.

13

14 Para un conocimiento más detallado de esta trascendental legislación a favor de los Gobiernos
15 Locales, y para los que tengan interés, pondremos a disposición de la Secretaría del Concejo una
16 versión digital de la misma.

17

18 **JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2011.**

19

20 Como es de conocimiento, en enero del 2011 se celebrarán los Juegos Deportivos Nacionales que
21 tendrán como sede los cantones de Puriscal, Mora, Santa Ana y Escazú. Se trabaja arduamente en su
22 organización tanto a nivel regional como local y es importante tener al tanto a la Comisión Municipal
23 de Cultura sobre el avance que muestra la programación de estas Justas Deportivas para lo cual
24 solicitaré una reunión con ese propósito o a través del regidor designado como parte de la Comisión
25 Organizadora, el Lic. Marcelo Azúa Córdova.

26

27 **OTROS ASUNTOS DE INTERÉS A SER EXPUESTOS AL CONCEJO MUNICIPAL.**

28

29 Con el propósito de que los señores regidores y regidoras que integran el nuevo Concejo Municipal
30 vayan conociendo temas de interés institucional solicito en forma respetuosa una Sesión
31 Extraordinaria para exponer los siguientes asuntos:

32

33 ✓ Estructura Organizativa de la Municipalidad de Escazú.

34 ✓ Presentación de Jefaturas de Macroprocesos. Personal Gerencial.

35 ✓ Breve explicación sobre el Proyecto Merlink y el ISO 9001 2008.

36

37 **ALGUNAS ACTIVIDADES DEL MES.**

38

39 12-04-2010 100 AÑOS DEL TERREMOTO DE CARTAGO. Entrevista con Canal 7 en relación con
40 este evento y con falla volcánica en el Cantón.

41

42 13-04-2010 UNIVERSIDAD DE TEXAS. Entrevista con la Doctora Ashley Ross de la Escuela de
43 Ciencias Políticas de la Universidad de Texas, sobre temas ambientales del Cantón.
44 Atendió la Vice Alcaldesa Licda. Marta Calvo.

45

46 14-04-2010 LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO. Se atendió al Lic. Carazo quien deseaba

4

1 información sobre el Proyecto de Gestión por Resultados del BID en Escazú. Recibido
2 por la Vice Alcaldesa.

3

415-04-2010 MUJERES MUNICIPALISTAS LATINOAMERICANAS. La Vice-Alcaldesa recibió a
5 una comitiva de mujeres provenientes de diferentes países de Latinoamérica a las cuales
6 se les informó, entre otros asuntos, sobre el programa de reciclaje.

7

820-04-2010 EMBRUJARTE. Recibimos la visita del Sr. Henry Abrahams quien nos invitó a la
9 inauguración de esta feria de arte a llevarse a cabo en el parqueo de la Avenida Escazú.

10

1121-04-2010 REUNIÓN DE LA COMISIÓN BIPARTITA ICE-MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ. Se
12 celebró una más de las reuniones periódicas de coordinación con funcionarios del ICE
13 encabezados por el Sr. Sergio Rodríguez, Jefe del Grupo de apoyo al Sector
14 Empresarial. En esta oportunidad el tema de fondo fue el intercambio de información
15 visto el próximo lanzamiento en Internet del Sistema de Información Geográfica de la
16 Municipalidad de Escazú.

17

1822-04-2010 JUNTA VIAL CANTONAL. Se celebró la reunión mensual de la Junta donde se
19 trataron asuntos de su competencia.

20

2122-04-2010 ACTIVIDAD IFAM-FEMETROM-MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se convocó a
22 los Alcaldes del País para informarles sobre el financiamiento por medio de emisión de
23 bonos, el préstamo del BID para vías públicas y sobre la Ley de Transferencias y su
24 Reglamento.

25

2627-04-2010 DONACIÓN DEL GRUPO ROBLE AL KINDER DE LA ESCUELA CORAZÓN DE
27 JESÚS. A petición del Alcalde Municipal el Grupo Roble acordó donar los fondos a
28 recaudar por el Bingo anual que realizan al Kinder del Corazón de Jesús. En esta fecha
29 participamos al acto de entrega formal del producto monetario de esta actividad. Se
30 pronunciaron palabras alusivas al Acto de parte del Director de la Escuela, Lic. Ronald
31 Vargas, de la Sra. Elisa Rojas, directora de Mercado del Grupo Roble, de su Gerente, Sr.
32 Salvador Bolaños y del Alcalde Municipal. El donativo total alcanza aproximadamente
33 a 3 millones de colones luego que dado lo emotivo del acto el Sr. Bolaños dispuso
34 aumentar el aporte del Grupo Roble en 900 mil colones.

35

3627-04-2010 REUNIÓN ADAI-FEMETROM CON LOS ALCALDES E INTENDENTES DEL
37 PAÍS. La Asociación de Alcaldes, Alcaldesas, Intendentes e Intendentas de Costa Rica
38 (ADAI) convocó a sus integrantes a una reunión donde se informó sobre el
39 Reglamento a la Ley de Transferencia de Competencias, sobre los rubros a incluir en la
40 primera ley, al igual que sobre la situación respecto a los 200 millones de dólares que
41 corresponden a las Municipalidades del préstamo de 850 millones de dólares del BID
42 para vialidad.

43

4429-04-2010 RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS. La Alcaldía y el Macroproceso de
45 Ingeniería y Desarrollo Territorial en un acto especial y sencillo reconocieron y
46 agradecieron a los integrantes de las cuadrillas municipales su entrega en el

4

1 mejoramiento de la superficie de ruedo en el Sector de la PACO. Estos trabajadores
2 laboraron en jornada nocturna el martes 20 de abril que concluyó a las 3 y media de la
3 mañana del día siguiente.

4

530-04-2010 MEJORAS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE A Y A. Recibimos la visita de
6 funcionarios de Acueductos y Alcantarillados quienes nos informaron del proyecto de
7 mejoramiento de la Planta de Tratamiento de San Antonio de Escazú (Los Filtros) que
8 pronto iniciarán con fondos de un préstamo con el Banco Centroamericano de
9 Integración Económica. Al respecto, se nos solicitó apoyo sobre el estado registral de
10 las propiedades que atraviesa la red desde las tomas hasta la Planta de Tratamiento,
11 cooperación que lógicamente daremos a esa Institución.

12

1303-05-2010 ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LOS LAURELES. Por invitación asistimos a
14 reunión de la Junta Directiva de esa Asociación con quien compartimos asuntos de
15 interés de esa comunidad y del cantón en general.

16

1706-05-2010 PLAN ESTRATÉGICO DE LA FEMO. Por invitación de la Universidad Nacional,
18 Fomude y el Ministerio de Planificación Nacional, fuimos invitados a la entrega del
19 Plan Estratégico de la Federación de Municipalidades del Oeste. Aparte de las
20 observaciones que al mismo hicimos los Alcaldes presentes, se nos concedió un plazo
21 para hacer posteriormente aquellas que estimemos convenientes.

22

2306-05-2010 REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.
24 Se realizó la primera reunión de trabajo entre funcionarios del INS y de esta
25 Municipalidad en el estudio de la factibilidad de establecer un convenio que permita a
26 nuestros contribuyentes tener la opción de suscribir un seguro de incendio y terremoto
27 con esa Institución.

28

2906-05-2010 REUNIÓN CON LA COMISIÓN REGIONAL CORDINADORA DE LOS JUEGOS
30 DEPORTIVOS NACIONALES 2011. Fuimos anfitriones de esta reunión que contó con
31 la asistencia de representantes de los cuatro cantones y de funcionarios del ICODER
32 (Instituto Costarricense de Deportes y Recreación). Se revisaron los avances en
33 instalaciones y en la ubicación de las villas donde se alojarán las representaciones
34 deportivas”.

35

36En cuanto a la Misión Milagro, el Alcalde Municipal informa que mientras se realizaba la actividad el
37martes anterior, recibió una notificación del Ministerio de Salud para que la misma se suspendiera de
38inmediato. Señala que se hicieron comentarios en torno a que la fracción del Partido Liberación
39Nacional y el Alcalde había sido los culpables de que la actividad se suspendiera, lo cual no es cierto.
40Añade que ya se envió una carta al CONAVI para que atienda el tema de las aguas frente a la Escuela
41Yanuario Quesada que la semana anterior apuntó la síndica Martha Mayela Bermúdez. Reconociendo
42la competencia que tiene el Directorio Municipal de asignar los espacios en este Salón de Sesiones,
43solicita se reconsidere la posibilidad de asignar una curul a la Vice Alcaldesa Municipal, señalando
44que el asunto ha trascendido fuera de la Municipalidad y hay un ambiente un poco negativo al
45respecto.

46

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 002 Ses Ord 002*

3 *10/05/2010*

4

1 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

2

3 El regidor Ricardo Marín solicita que a la sesión extraordinaria programada para el próximo jueves,
4 en la cual se va a ver el tema del alcantarillado sanitario, se invite al Ing. Francisco Brenes Maltés,
5 Gerente del Proyecto de Alcantarillado Sanitario del Gran Área Metropolitana del Instituto
6 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

7

8 El síndico José Lino Jiménez manifiesta que hace aproximadamente un año presentó una queja por el
9 mal estado en que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados tiene las calles del
10 cantón, generado por la gran cantidad de fugas existentes, tema que ha sido atendido por el Alcalde
11 Municipal; sin embargo, el problema ha empeorado, causando además desperdicio de agua y peligro
12 para quienes transitan por esas calles.

13

14 La regidora Ana Cristina Ramírez da lectura a la siguiente nota:

15

16 “10 de mayo de 2010

17

18 Señores

19 Concejo Municipal

20 Escazú

21

22 Estimados señores:

23

24 Reciban un cordial saludo y a la vez les solicito su valiosa colaboración en la construcción de un
25 muro de retención en la parcela 007-001, la finca 527221 y asiento 000, ubicada en San Antonio,
26 Calle Tejarillos, de la Iglesia Católica 600 metros este y 250 metros norte.

27

28 La razón de la anterior solicitud es el derrumbe ocasionado por el cauce de una acequia en terreno
29 municipal.

30

31 Les agradezco la atención que le den a la misma. Se despide de ustedes respetuosamente,

32

33 Luz Marina Corrales Montoya”

34

35 La Presidenta Municipal solicita remitir la nota leída por la regidora Ramírez a la Comisión de Obras
36 Públicas.

37

38 El regidor Pedro Toledo se refiere al tema de la Misión Milagro, señalando que no sabría decir quién,
39 pero hubo alguien que boicoteó esa actividad. Señala que a la una de la tarde cuando se suspendió la
40 actividad había 187 personas atendidas y quedaban por atender alrededor de ciento veinte personas y
41 aunque por su parte hizo lo que estuvo a su alcance para que la actividad se pudiera realizar en otro
42 lugar, no fue posible. Lamenta que hubiera quien hiciera las gestiones ante el Colegio de Médicos y
43 el Ministerio de Salud para, a través de una denuncia, paralizar una actividad que iba a beneficiar a
44 muchas personas humildes.

45

46 El regidor Juan Carlos Arguedas lamenta la situación presentada con la Misión Milagro. Manifiesta

4

1 que le sorprende la eficacia con la que el Ministerio de Salud atendió ese asunto, porque es conocido
2 que cualquier trámite ante ese Ministerio es sumamente lento y engorroso. Insta al Alcalde Municipal
3 a interponer sus buenos oficios para evitar que situaciones como esa se repitan, anteponiendo el
4 diálogo y la negociación en beneficio de los vecinos, muchos de los cuales no cuentan con los
5 recursos para pagar una consulta médica. Por otra parte, se une al comentario del síndico José Lino
6 Jiménez, señalando que la red de alcantarillado de Escazú está totalmente colapsada y la reparación
7 de los daños que las fugas causan a la red vial está saliendo muy cara a la Municipalidad. Insta al
8 Alcalde Municipal a hacer las gestiones que correspondan ante el Instituto Costarricense de
9 Acueductos y Alcantarillados para poner fin a esa situación. Además, sugiere que cuando se
10 juramente un grupo organizado se solicite un documento en el cual se indiquen sus objetivos.

11

12 La regidora Rosemarie Maynard menciona que el Directorio del Concejo anterior había externado la
13 misma inquietud que expresa el regidor Arguedas en cuanto a los grupos organizados. Sugiere que el
14 punto sea considerado dentro de las modificaciones que se pretende hacer al Reglamento de Sesiones
15 del Concejo Municipal.

16

17 El regidor Pedro Toledo consulta si una vez que esos grupos son juramentados el Concejo da algún
18 seguimiento a su labor.

19

20 La síndica Martha Mayela Bermúdez apunta que hace un tiempo, en razón de algunas quejas
21 recibidas, el Concejo de Distrito de San Rafael planteó la misma inquietud y propuso que las
22 asociaciones de desarrollo acogieran esos comités a fin de darles seguimiento y fiscalizar su labor; sin
23 embargo, se dijo que eso no era viable, porque no se puede obligar a nadie a afiliarse a una
24 asociación. Manifiesta que la juramentación valida al comité ante los vecinos; sin embargo,
25 posteriormente no se les da ningún seguimiento y eso genera una gran problemática.

26

27 La Presidenta Municipal coincide en que hubo mala intención por parte de alguna persona para
28 frustrar la actividad de la Misión Milagro. Considera que el Municipio pudo haber presentado un
29 recurso contra la resolución del Ministerio de Salud y así ganar el tiempo necesario para terminar la
30 actividad. Señala que como resultado de esa actividad treinta escazuceños saldrán hacia Venezuela el
31 próximo mes para ser operados y ya se está programando la salida de un segundo grupo. Manifiesta
32 que los personeros de la Misión Milagro prometieron volver a Escazú para atender a las personas que
33 ese día no pudieron ser atendidas.

34

35 Atendiendo el acuerdo AC-119-10, la Secretaria Municipal presenta el informe del estado de los
36 acuerdos tomados por este Concejo durante la sesión anterior.

37

38 Atendiendo la solicitud del Alcalde Municipal, la Presidenta Municipal presenta una moción para
39 permitir la presentación de una moción para incluir un segundo punto en el orden del día de la sesión
40 extraordinaria programada para el próximo jueves. Se aprueba por unanimidad.

41

42 La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

43

44 “SE ACUERDA: Incluir como segundo punto en la agenda de la sesión extraordinaria programada
45 para el día 13 de mayo del presente año, información sobre la estructura organizativa de la
46 Municipalidad de Escazú, presentación de los funcionarios municipales que ocupan las jefaturas de

4

1 los Macroprocesos y breve explicación del proyecto Mercado en Línea “Mer-LinK” y la certificación 2 ISO 9001-2008”.

3

4 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 5 unanimidad.

6

7 El Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

8 Se aprueba por unanimidad.

9

10 **ACUERDO AC-133-10: “SE ACUERDA: Incluir como segundo punto en la agenda de la sesión**
11 **extraordinaria programada para el día 13 de mayo del presente año, información sobre la**
12 **estructura organizativa de la Municipalidad de Escazú, presentación de los funcionarios**
13 **municipales que ocupan las jefaturas de los Macroprocesos y breve explicación del proyecto**
14 **Mercado en Línea “Mer-LinK” y la certificación ISO 9001-2008”. DECLARADO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16

17 La regidora Rosemarie Maynard comenta que conversó con una integrante de la actual Junta
18 Directiva del Comité Cantonal de Deportes, quien le manifestó que esta semana no iban a poder
19 sesionar debido al fallecimiento del hermano de uno de los miembros y por razones de trabajo del
20 otro miembro, por lo que van a solicitar al Concejo una prórroga para la presentación del informe
21 solicitado la semana anterior.

22

23 La Presidenta Municipal somete a votación una moción para permitir el uso de la palabra al Sr.
24 Marvin Vega. Se aprueba por unanimidad.

25

26 El Sr. Marvin Vega se refiere al tema de la Misión Milagro y considera que la atención que se dio a
27 esos funcionarios no fue la adecuada. Espera que el Concejo Municipal siga promoviendo ese tipo de
28 actividades que benefician a la comunidad. Refiriéndose al comentario de la regidora Maynard en
29 torno al Comité de Deportes, acota que hay muchas personas interesadas en conocer el informe de ese
30 comité, por lo que no debe dársele más largas al asunto. Insta a la Administración Municipal a brindar
31 toda la ayuda necesaria al Comité de Deportes, porque hay una serie de obras que deben estar
32 terminadas antes del 4 de mayo o de lo contrario el Ministerio de Salud procederá a cerrar el Estadio
33 Nicolás Macís.

34

35 El regidor Pedro Toledo apunta que la Junta Directiva del Comité de Deportes desde hace tiempo
36 debió abrir una serie de órganos directores contra algunos funcionarios, lo cual a la fecha no se ha
37 hecho. Señala que si se sigue dando largas el asunto va a prescribir y no se va a poder tomar ninguna
38 medida, por lo que solicita mantener en firme el acuerdo tomado por este Concejo y se exija a los
39 miembros del Comité rendir cuentas sobre la responsabilidad que asumieron, criterio que es
40 secundado por el regidor Juan Carlos Arguedas.

41

42 Luego de realizar una rifa, la Presidenta Municipal indica que las representantes de este Concejo ante
43 el IFAM, según el oficio SG-084-10, son las regidoras Ana Guiceth Calderón y Rosemarie Maynard.
44 Indica que en la próxima sesión se tomará el acuerdo correspondiente.

45

46 El Alcalde Municipal, refiriéndose nuevamente al tema de la Misión Milagro, apunta que cuando

1 **Concejo Municipal de Escazú**

2 **Acta 002 Ses Ord 002**

3 **10/05/2010**

4

1recibió la notificación del Ministerio de Salud solicitó asesoría legal y los abogados de la
2Municipalidad recomendaron suspender de inmediato la actividad. En respuesta al comentario del
3señor Vega, manifiesta que en lo que se refiere a alimentación fueron debidamente atendidos.

4

5La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

6

7“Señor: Te damos gracias por este momento que hemos pasado juntos. Concédenos que podamos
8realizar para el bien de nuestros hermanos y hermanas escazuceñas todo lo que hemos programado
9y que tu amor guíe nuestros pasos y nos proteja en el retorno a nuestros hogares. Amén”.

10

11Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintitrés horas con quince minutos.

12

13

14

15

16

17**Srta. Luisiana Toledo Quirós**

18 **Presidenta Municipal**

19

20

21**hecho por: hpcs**

22

23

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal